

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos)

1. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías, buenos días.

Damos comienzo a la tercera jornada de esta Comisión de Economía, Hacienda y Empleo. Reanudamos la sesión como digo.

De conformidad con el calendario previsto en esta tercera jornada procederemos al debate de las secciones 10 y 11 agrupadas y de la sección 12 del estado de gastos de la Ley de Presupuestos así como del articulado y anexo de proyecto de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que figura en el segundo punto del orden del día.

Damos pues comienzo al debate de las enmiendas de las secciones 10, Sanidad, y 11, Servicio Cántabro de Salud. Son un total de 23 enmiendas a la sección 10; 22 del grupo Popular, 1 del grupo Mixto firmada por el Sr. Carrancio y 14 enmiendas a la sección 11; 11 del grupo Popular y 3 del grupo Podemos. Por tanto son 14 enmiendas, rectifico.

Comenzamos pues el turno de fijación de posiciones de los diversos grupos parlamentarios comenzando por el grupo Mixto. Para ello tiene la palabra por siete minutos y medio el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias señor presidente.

Bueno en estas secciones, como acaba de decir el presidente, apenas he presentado una enmienda porque después de lo visto durante este año sobre el funcionamiento de la sanidad cántabra yo creo que todos, en la oposición al menos, estamos de acuerdo en que hace falta un cambio radical en la Consejería en lo que a su forma de funcionar se refiere. De ahí la petición que hicimos de cambio de titular que me temo que es algo que no se corrige con enmiendas parciales y que de todos modos he estudiado con la atención que se merecen.

Así votaré a favor de las tres enmiendas presentadas por el grupo Podemos a la Sección 11, ya que pienso que es cierto como ellos mismos indican que el servicio al que se refieren se encuentra claramente desbordado.

En esta misma sección aprobaré enmiendas Populares dirigidas a dotar de medidas en el ámbito de las garantías de los derechos de las personas con discapacidad, según la ley recién aprobada.

Y apoyaré también otro par de enmiendas encaminadas a crear una nueva partida para un plan de consultorios.

Sin embargo en varias de las enmiendas que tratan específicamente varios centros de salud me opondré ya que este asunto creo que está atendido desde otras partidas en un programa plurianual. De hecho, hay obras de algunos de los asuntos a los que se refieren que ya están bastante avanzadas en algún caso. Y no veo ventaja alguna en crear partidas específicas.

También votar en contra de la 260, numeración particular. No por el destino del dinero, que comparto; sino porque creo que vacía conceptos necesarios para el normal funcionamiento del servicio.

Y de la 262, debido a que mi concepto de la sanidad pública estriba en que sea de calidad y pública. La privatización de sus servicios complementarios como lo ocurrido en Valdecilla, o de los propios servicios intrínsecos de Sanidad como pueda suceder en Madrid, por ejemplo, habitualmente ha traído aparejado un descenso de la calidad en el servicio prestado. Y esta partida en realidad ahonda en el vicio de externalizar servicios sanitarios. Por eso me opondré.

Me he abstenido en la 263, a pesar de que estoy de acuerdo en que hay que dotar los gastos de farmacia con más fondos. A ver si en algún momento conseguimos que la Administración se ponga al día y deje de generar gastos añadidos, siempre sujetos a los retrasos.

Lo cierto es que me abstengo porque me generan dudas el origen de la partida grande, la de seis millones de euros. Que tiene toda la pinta que para acabar de arrastrar retrasos en los conceptos se generen en otro lugar. Me genera dudas y por eso me he abstenido.

Otras, que o bien son partidas ampliables, donde se cambia la partida gerencia. O bueno, ante la duda de que se perjudique a un lugar para beneficiar a otro, también me he abstenido.

En la sección 10, por supuesto apoyaré también la partida destinada a garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Desde luego, la enmienda destinada a dar apoyo al Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos, muy parecida a otra que presentó Podemos en otra Sección. Para llevar adelante el programa de ayuda a los afectados iDENTAL. Algo en lo que al parecer estábamos todos de acuerdo. Pero que desde la Administración no ha habido muestra de que se haya afrontado el problema. Igual lo desconocemos.

La enmienda 234, lo mismo que alguna otra que he presentado yo en el mismo sentido tiene como objeto que no desaparezca el Programa de Salud, para la población gitana en Cantabria. Con su red de mediación intercultural en el campo de la salud, que promueve la Plataforma Romanés. Y que junto con sus otras iniciativas tan buenos resultados da, además de ahorrar costes a la Administración. Con lo que no comprendo la perseveración año tras año desde la Administración Socialista en detraer fondos de dichos programas.

Apoyaré también las enmiendas orientadas a crear planes que ordenan nuestros recursos en aspectos un tanto digamos olvidados, por decirlo de alguna manera, desde la Administración como puede ser: los incidentes violentos en el ámbito sanitario, problemática que me temo va en aumento. O la salud mental, nunca correctamente atendida. O el sida, pandemia a la que una vez se le ha retirado el foco mediático parece que se ha comenzado a prestar menos atención. A juzgar por el aumento de nuevos casos positivos. Siempre es más eficaz prevenir que curar, y más en estos casos.

Me he abstenido en otras, bien porque no comprendo la necesidad de cambiar de manos la dirección de programas que ya están contemplados en los presupuestos; o porque dudo de la eficacia de otros, que me parece correcto afrontar. Pero que cantidades tan reducidas me hacen dudar su efectividad. O bien porque donde se destinan otras de las partidas ya (...) es de otros ámbitos de la Administración. Y no tengo conocimiento si con esas entradas será suficiente, o no.

Por último, mi voto será en contra de todas las que restan, lógicamente. Porque entiendo que ya existen los conceptos creados, o porque se quiere trabajar en ámbitos propios de otras Consejerías, o bien porque se detrae dinero para crear las partidas de conceptos que de vaciarse, entiendo que perjudicarían el normal funcionamiento de la Administración. Llegando en algunos casos a proponerse sacar dinero del capítulo I.

Eso es todo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Carrancio.

Seguimos con el grupo Mixto. Tiene la palabra su portavoz, el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente, señorías, buenos días a todos.

Bueno, hablamos hoy, o tratamos ahora las Secciones correspondientes a la Consejería de Sanidad y al Servicio Cántabro de Salud. Y como comenté ayer en Educación, ésta es una Consejería difícil de enmendar; puesto que el Presupuesto está bastante ajustado. Centrado principalmente en el pago de las nóminas, en algunas inversiones por supuesto también, que se puede entender siempre como necesarias. Pero una vez que pase el trámite parlamentario, es complicado enmendar esta Sección.

Por esa razón, no hemos presentado ninguna enmienda a la misma. Y especialmente en este caso, porque quizás el problema no sea el presupuesto. El problema correspondiente a esta Sección y a esta Consejería viene derivado de todo el periodo que viene después de los Presupuestos, que es la gestión. Y lo estamos viendo, incluso hoy o ayer hemos tenido noticias en los medios de comunicación al respecto con una dimisión más dentro de lo que ya nos tiene acostumbrados la propia Consejería de Sanidad.

Tampoco es que sea novedad, a lo largo de toda la legislatura, en el Gobierno, que haya dimisiones de altos cargos, pero en el caso de la Consejería de Sanidad es especialmente sangrante y llamativo por esa razón es por la que este Parlamento también aprobó una propuesta de resolución solicitando la dimisión de la consejera, aunque tengo entendido por lo que he visto hoy en los medios de comunicación que no tiene intención ninguna de hacerlo, así que será responsabilidad del máximo responsable a su vez del Gobierno, el tomar esta decisión o no tomarla.

Pero bueno más allá de todo eso como digo dentro de lo que es el presupuesto, ya digo, no hay excesivo margen para, para enmendarlo. Esto es algo que por otra parte pasa todos los años, tampoco es una novedad, y lo he venido comentando siempre que nos ha tocado hablar de esta sección en los presupuestos anteriores.

Las enmiendas que han presentado los demás grupos, me voy a centrar en las del Partido Popular que en su mayoría he de decir que resulta difícil valorarlas porque no están justificadas, y el "se considera necesario" la necesidad es tan relativa porque la respuesta puede ser que no se considera necesario y la justificación es exactamente la misma: ninguna.



Por tanto ya digo hay muchas de ellas que quizás me gustaría probablemente apoyar y podría estar incluso de acuerdo pero como solamente se consideran necesarias pues resulta complicado.

Hay otras o bastantes enmiendas que lo que hacen es aumentar partidas que entendemos que ya están suficientemente dotadas. En el caso de la iDental se ha aprobado en la jornada de ayer, si no me equivoco porque ya llevamos muchas horas aquí, se ha aprobado una de mayor cuantía en el ICASS si no recuerdo mal y por tanto esta no tiene..., si va a tener ocasión de explicármelo después Sra. Urrutia, no se preocupe y además la voy a escuchar atentamente, puede estar segura, lo hago con todos los portavoces, dudo mucho que ustedes me escuchen a mí con tanto interés como yo a ustedes.

Crean programas o planes, esto también es algo recurrente, crean programas o planes que no existen en la realidad, que la Consejería no lleva adelante y con los que yo puedo estar de acuerdo, es más, en alguno de los debates plenarios que hemos tenido he estado de acuerdo en que se lleven a cabo esos programas, pero estarán también ustedes de acuerdo conmigo que especificar un programa dentro de un presupuesto cuando la Consejería no lo va a llevar a cabo es algo así como quedarnos en absolutamente nada, puesto que si la Consejería posterior no lo va a realizar para qué vamos a enmendar el presupuesto y reducir partidas que están dotadas por alguna razón en concreto.

Me llamó mucho la atención la enmienda más cuantiosa de todas las que he visto en las tramitaciones presupuestarias que llevamos hasta la fecha, que es una de farmacia de 147 millones de euros. No es menos cierto que luego ya comprobé que dentro de la misma no eran realmente 147 sino que se trataba de añadir 6.300.000 euros más a ya los 137 que están presupuestados.

Ustedes que dicen que hay tanto problema con la cuestión de la farmacia y lo conocerán mejor que yo indudablemente, no sé si lo esperan resolver con seis millones de euros. De todas maneras no estamos de acuerdo en las partidas en las que se dan de baja esos 6.300.000 euros.

Y después realizan enmiendas para consultorios médicos y para centros de salud pero sin especificar tampoco las razones y el para qué. Cuando ya en muchos casos las obras están ya muy avanzadas casi terminadas, o simplemente no especifican para qué tipo de obras se hacen.

Por esa razón, entre otras muchas, pero por esa razón, es por lo que vamos a votar en contra de las enmiendas que se han presentado a estas secciones.

En cualquier caso yo quedo a disposición de la señora portavoz del Partido Popular para que me justifique esas enmiendas y haga cambiar mi visión de las mismas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Gómez.

Les recuerdo a sus señorías, cosa que no advertí al comienzo de la sesión, que las votaciones no tendrán lugar, las votaciones de los dos primeros debates, esto es sección 10 y 11 y sección 12 no tendrá lugar antes de las once y media, pongamos por caso, posiblemente algo más tarde pero no antes de las once y media.

Bien, turno de fijación de posiciones para el grupo Podemos Cantabria por tiempo de quince minutos, tiene la palabra la portavoz, la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente, señorías.

En mi turno de intervención le voy a explicar tres cuestiones, si la Sra. Valdés me deja. Gracias. Decía, que durante mi intervención les voy a explicar tres cuestiones. En primer lugar, porqué solo hemos presentado tres enmiendas, que como ustedes saben en el fondo solo es una; en segundo lugar, voy a defender esa enmienda que hemos presentado y en tercer lugar, voy a exponer mi posición en relación a las enmiendas presentadas por el Sr. Carrancio y por el Partido Popular.

En primer lugar, sobra decir, porque así lo hemos manifestado a lo largo de toda la legislatura, que la orientación a las políticas de la Consejería de Sanidad nos parecía buena, la orientación de las políticas. Hay que avanzar hacia ese modelo de cronicidad, el problema es cómo se ha querido o cómo se ha implementado a lo largo de la legislatura.

Ha habido grandes avances en salud mental, se ha avanzado en los programas de cribados. Se han hecho cosas que necesariamente se debían abordar dentro de nuestra sanidad pública, o por lo menos, en la dirección, en la misma dirección hacia a donde han ido avanzando este sistema sanitario, con más recursos y mucho mejor valorados que el nuestro.

Por lo tanto, entendemos que la orientación de las políticas era buena.

Ahora bien, ¿cuál es el problema de sanidad?, ¿cuál es el gran problema, los dos grandes problemas que tenemos en esta comunidad autónoma con sanidad?

El primero de ellos, señorías, es algo que ya les hemos repetido durante varios años, en estas Comisiones de presupuestos y en otras intervenciones en el Parlamento. Y es que nuestra sanidad mantiene una infrapresupuestación crónica de cerca de 95 millones de euros.

Vamos a terminar este curso presupuestario, señorías, se lo dije en la comparecencia de la consejera, con un desfase de 95 millones; 21 millones en capítulo I, 35 millones en capítulo II y 39 millones en farmacia, de septiembre, octubre y noviembre, insisto, porque diciembre se imputa siempre al año siguiente.

A esto, a esta deuda de 95 millones le tenemos que añadir el aumento que sería necesario para poder abordar el capítulo I la reducción de la jornada laboral.

Por lo tanto, ¿qué nos encontramos? Con que este presupuesto nace, va a nacer el 1 de enero de 2019, previsiblemente, con 100 millones de euros de déficit. Ahora explíquenme ustedes, señorías, cómo enmendar un presupuesto que sabemos positivamente que empieza con un déficit o sea, de entre 95 y 100 millones de euros.

Cómo podíamos plantear nosotras o cualquier otro grupo, bueno, menos el Partido Popular, porque al final sus enmiendas responden a un cambio de modelo sobre cómo llevar a cabo la sanidad, por lo tanto, lo que han venido planteando a través de sus enmiendas, en la mayoría de ellas, es un cambio de modelo.

Nosotras no, nosotras queremos, queríamos, nos gustaría que hubiera presupuesto suficiente para poder incidir, para poder priorizar, para poder potenciar algunas de las políticas públicas que se quieren desarrollar tanto desde la Consejería de Sanidad como el Servicio Cántabro. Pero por favor, explíquenme ustedes cómo enmendar un presupuesto que nace con un menos cien millones el 1 de enero.

Claro, plantear enmiendas en este contexto, si yo me hubiera puesto a plantear 200 enmiendas en esta Consejería, sería un absoluto ejercicio de demagogia. ¿Qué se lo quito a Sierrallana para dárselo a Valdecilla?, ¿se lo quito a Laredo para dárselo a Tres Mares?, ¿se lo quito a oncología para dárselo a digestivo?, o ¿se lo quito a pediatría para dárselo a los crónicos?

O sea, ¿cómo podríamos hacerlo?

Claro, es un presupuesto tan abultadamente insuficiente, que la única enmienda posible, señorías, la única, la que consiste en rellenar esos 100 millones de euros no se puede hacer en este momento a través de enmiendas parciales.

Claro, ese agujero, que es fruto, señorías, de la irresponsabilidad política de los distintos gobiernos de Cantabria, porque esto no es una cuestión de esta legislatura, pero tampoco es una cuestión de la legislatura anterior. Llegar a tener una situación en la que tenemos una deuda arrastrada de unos cien millones de euros, hace décadas y es la irresponsabilidad manifiesta de los distintos gobiernos de Cantabria los que me han traído a ustedes, los que nos han traído a esta situación.

Claro, la propia Sra. Real, ha justificado en esta Cámara y en esta Comisión un montón de veces la infrapresupuestación, diciendo cosas como que el resto de sistemas sanitarios de las comunidades de nuestro entorno también están infrapresupuestados. ¡Hombre!, eso no es ninguna excusa. Yo no me he parado, señorías, porque no he tenido tiempo a calcular los millones de déficit, cuánto porcentaje sobre el presupuesto de déficit tienen los demás servicios sanitarios, pero ¿no les parece a ustedes una salvajada arrastrar una infrapresupuestación de cien millones y que la consejera lo justifique como normal?

Hombre, normal del todo no es, una buena gestión pública no debería jamás justificar una situación como esa.

Claro, también es la primera vez que les digo a ustedes y a la consejera que este vicio de infrapresupuestar se le ha ido su absoluta incapacidad para gestionar la Consejería. Y en este sentido, señorías, qué enmienda cabe para que una consejera, como la Sra. Real, atienda de una vez a razones y tome medidas.

Cuántas veces, señorías, y les adelanto que han sido más de una, de dos y de diez, me han oído ustedes decirle a la consejera que uno de los mayores problemas que tenía en la sanidad era el gerente de atención primaria. Ya no solamente por el hecho de que ahora esté en los tribunales por supuestas irregularidades que fiscalía tendrá que decir si se han producido o no. pero es que estaba claro y se lo hemos dicho que ese señor no era capaz de hacer el trabajo para el que se le había puesto en atención primaria.



Y teniendo además en cuenta que atención primaria es la base del modelo de cronicidad política pública estrella que quería desarrollar la Consejería de Sanidad esta legislatura, señorías, o sea, ése es el problema, como enmendamos que ponga una persona incapaz en el pilar de la sanidad, como enmendamos que ponga una persona irresponsable en ese servicio, como es posible que llevemos dos años diciéndoselo y a estas alturas estemos aquí.

El mayor problema que tiene la Consejería a nivel de gestión es la sordera de la Sra. Real y eso es imposible señorías, es imposible, que sea enmendado a través de enmiendas parciales.

Claro, qué tipo, qué tipo de enmienda necesitamos, o sea, a qué tipo de iniciativa o qué podemos hacer desde la oposición de este parlamento, señorías, para que la Sra. Real actúe como debe actuar una Consejera de Sanidad. Primero siendo vigilante de los cargos que pone y atendiendo a todos los recursos de la sanidad; segundo, cómo hacemos que una médico de atención primaria que es nuestra consejera, una médico de atención primaria, empiece a dedicar a atención primaria la atención que requiere, insisto, no solamente por el modelo de cronicidad, señorías, sino también porque es fomentar, mejorar la atención primaria, es reducir gastos en sanidad y eso lo saben ustedes mejor que yo. Cuanto mejor esté la atención primaria, cuanto más se potencie la atención primaria menos costes va a haber, porque va a haber menos derivaciones a la especializada y porque previsiblemente también va a haber muchos menos ingresos hospitalarios.

Entonces, señorías, plantéenos, díganos aunque ya no quede tiempo para hacerlo, pero plantéennos por si vuelve a pasar la siguiente legislatura, cómo enmendamos a través de cualquier enmienda de cualquier iniciativa, primero un presupuesto de esta manera infrapresupuestado y por otro lado una consejera sorda, una consejera sorda que ve como cada uno de sus altos cargos va cesando, simplemente por no escuchar a los grupos de esta cámara, ya no digo a los que no están de acuerdo con las políticas que quería desarrollar, sino a los que sí estábamos de acuerdo y en los que se podía haber apoyado para sacar esas políticas adelante, señorías.

Explíquenoslo por favor.

Insisto señorías en que no hay una enmienda posible, a una infrapresupuestación de 100 millones de euros, a una consejera impávida e irresponsable y a unos gerentes cuanto menos desvergonzados y malos gestores. No la hay, por mucho que quisiéramos no la hay. Y es cierto señorías que la dimisión de la Sra. Real a estas alturas no va a poder solucionar todo lo mal que se ha hecho en esta legislatura y que le ha puesto sin duda a la altura de la nefasta gestora que fue Buruaga.

Porque una privatizo nuestro hospital de referencia y la otra ha permitido una mala gestión pública que ha hecho un daño irreparable, ya no sé si en términos económicos, porque yo no soy quien tiene que valorar eso, pero por lo menos en términos de imagen y de valoración de nuestro sistema sanitario. Y eso es algo que la sanidad pública, señorías, con las derechas acechando no se puede permitir. Una consejera socialista no se puede permitir hacer el daño que ha hecho a la sanidad pública con la derecha acechando, que sabemos lo que hacen cuando entren, que no le podemos dar motivos, señorías, a la derecha para que vuelvan a desmantelar nuestro sistema público sanitario; ¿cómo enmendamos esto señorías, a través de enmienda, cómo lo hacemos? Díganoslo porque es lo que le llevamos diciendo, o sea, toda la legislatura en relación a sanidad.

Claro, supongo que después de esto que les he explicado entenderán ustedes perfectamente porque no hemos hecho enmiendas.

Solo hemos querido insistir, y así lo hemos hecho con las tres, una enmienda que hemos presentado es en una de las cuestiones que llevamos reclamando desde el principio de la legislatura y que hemos conseguido a medias, y digo a medias porque han tardado, una vez que, después de tres años pidiendo la contratación de psicólogos clínicos para atender a las mujeres víctimas de violencia en nuestro sistema sanitario, conseguimos, conseguimos la de Laredo y la de Valdecilla y con presupuesto desde enero las contratan en verano. ¿Qué enmendamos a eso?, ¿para qué sirven las enmiendas que este grupo presenta en esta Cámara? Pero nos quedaba una, la que no aceptaron el año pasado, el refuerzo en Sierrallana, aunque bien es cierto que Valdecilla, solamente por volumen de personas que tiene que atender necesitan también un refuerzo, pero el servicio que está claramente desbordado y ustedes lo saben es el de Valdecilla.

Y saben también perfectamente que la atención sanitaria es uno de los vehículos para detectar las violencias machistas. Sigo sin entender y se lo dije ayer cuando hablábamos del tema del deporte y de las federaciones, sigo sin entender como un Gobierno que expresa de una manera tan firme una voluntad de lucha contra las violencias machistas es incapaz de entender que los psicólogos clínicos en la atención sanitaria son fundamentales, en la lucha contra las violencias machistas. Sigo sin entenderlo.

¿Qué pasa, que no se aceptan las enmiendas porque las presenta otro grupo? ¿O porque la tozudez de la consejera nos ha llevado a situaciones que son kafkianas, a tomar medidas y a votar en contra de enmiendas que sus propias directoras generales del Gobierno, amigas suyas, compañeras de partido están a favor y sabemos positivamente que quieren impulsar?

¿Cómo arreglamos esta situación a través de una enmienda? Pues bueno, en este caso volviendo a traerla, a ver si ustedes entienden, señorías, de una vez que los psicólogos clínicos son uno de los vehículos fundamentales, junto con la formación de todos y todas las profesionales de la sanidad, en la detección de las violencias machistas.

Sierrallana tiene el servicio absolutamente desbordado, señorías. No estamos pidiendo..., ¡fíjense lo que estamos diciendo!, una contratación como única enmienda, como única enmienda posible, porque es posible y es viable, a una Consejería de Sanidad infrapresupuestada y con una dirección tan nefasta como la que tienen. Y aún así nos dirán que no, nos dirán que no, que no procede, que no procede.

Y me van a decir que no procede cuando en 2017, según el informe propio de la Dirección General de Igualdad y de la Mujer del Gobierno de Cantabria, se iniciaron en 2017, 1.908 procedimientos judiciales contra violencia de género. Pero solamente detectamos 378 casos en la sanidad.

Cómo me van a decir con estos datos que nos dice la propia Dirección General de Igualdad y de la Mujer, que no es necesario contratar las psicólogas clínicas en sanidad, señorías.

Esto es sectarismo, lo que se ha venido haciendo con la sanidad, desgraciadamente, por parte de la consejera es sectarismo, qué más da que le digamos que estamos de acuerdo con sus políticas públicas; qué más da que la digamos cuidado con éste que nos la va a preparar, y así se ha demostrado, qué más da que presentemos enmiendas, si la Consejera es sorda, es absolutamente sorda.

Por lo menos, señorías, muestren voluntad, saben perfectamente que se necesita esa enmienda. Saben ustedes que necesitamos reforzar la formación y la atención a las mujeres víctimas de violencia machista en esta comunidad. No solamente por los datos que tenemos encima de la mesa, sino porque los datos de los menores y las menores de edad en esta comunidad nos dejan claro que o empezamos a abordar de manera seria y transversal la lucha contra las violencias machistas, o vamos a tener un problema generacional importante.

Por favor, atiendan a razones, atiendan a razones. Hemos estado dispuestas toda la legislatura trabajar con ustedes. Pero sin presupuesto, con una infrapresupuestación de 100 millones y con una consejera, corresponsable de lo que ha pasado por no escuchar, por sectarismo y por irresponsabilidad, cómo esperan ustedes que hagamos otra cosa.

Y ahora paso rápidamente a explicarles mi posición respecto a sus enmiendas. Sr. Carrancio, voy a votar su enmienda a favor. Expliqué el otro día en otra comisión que todas las enmiendas; porque esto también habrá que hablar con servicios sociales en algún momento, qué ha pasado con la Plataforma Romanés y qué ha pasado con el IRPF, y por qué se están quejando todos los colectivos, y qué es lo que ha pasado ¿no? En esa línea, nosotros vamos a apoyar todas esas enmiendas que vienen a compensar un poco el mal hacer, por parte de política social y del ICASS.

Señorías del Partido Popular, mayoritariamente vamos a votar en contra a sus enmiendas, hay algunas que las vamos a votar a favor, pero realmente saben ustedes que es que no compartimos modelos.

Ustedes llegan a proponer ampliar en un millón de euros la partida destinada a la concertación de los servicios sociales. Miren, señorías, es que la concertación sale más cara que la atención en la pública, sale mucho más cara que la atención en la pública. Lo que necesitamos es reforzar la sanidad pública, contratar más personal, reforzar los servicios.

Lo que no podemos seguir haciendo es derivando a hospitales privados, en muchos casos cuyos dueños son amiguitos de quienes sabemos que son amiguitos, para que se lleven el dinero, que no.

Y que no se justifica con la lista de espera, Sra. Urrutia, que a la lista de espera se la puede combatir haciendo concertación, o se la puede combatir haciendo desde la sanidad pública, contratando personal para atenderlo.

Por supuesto que tenemos una Ley de Garantía de Plazos que hay que cumplir. Pero eso no significa, esa Ley de Garantía de Plazos no puede significar en ningún caso, señorías, una derivación a la concertada, porque nos sale mucho más caro. Nos sale mucho más caro.

Y otra de las cuestiones, y con esto voy a terminar, es la cuestión de la farmacia. No sé si ustedes han visto un video muy interesante que ha colgado una compañera mía en el Congreso, Marta Sibina, sobre qué es lo que pasa con la farmacia. El mayor problema que tenemos con la farmacia, el mayor problema que tenemos son cómo nos quieren vender las medicinas las farmacéuticas. Lo que estamos pagando.

¿Saben ustedes que Cantabria está pagando más por algunos medicamentos que Reino Unido? aunque el salario medio, aunque el reparto de..., no me acuerdo ahora mismo como se llama, el salario medio en Gran Bretaña es inmensamente más alto que el nuestro.



¿Porque España está pagando más caros los medicamentos que otros países de su entorno? ¿Por qué lo está haciendo? Ése es el problema y vamos a tener y se lo he dicho muchas veces vamos a tener un problema muy serio con la farmacia sobre todo en el nuevo modelo que es necesario implementar y que tiene que ver con las posologías preparadas para cada uno, las fórmulas específicas para cada uno de los pacientes, sobre todo en oncología.

Ahí va a subir, entonces o nos ponemos serios con las farmacéuticas o nos ponemos serios con la compra pública de medicamentos o vamos a tener un problema horroroso, aparte de que se sigue infrapresupuestando, que eso también es cierto.

Pero no vamos a aceptar la enmienda, Sra. Urrutia, porque usted sabe igual que yo que la farmacia se paga sí o sí sacando el dinero de donde haga falta. La farmacia se paga sí o sí sacando el dinero de donde haga falta, entonces plantear una enmienda en este sentido me parece muy bien para ponerle la cara roja a la Consejería diciendo faltan no sé cuántos millones en farmacia.

Pero es que también faltan en capítulo I, es que también faltan en capítulo II y en capítulo I, Sra. Urrutia, no le he visto hacer ninguna enmienda para que haya más trabajadores y trabajadoras públicas de la sanidad. Pero usted sí ha presentado una enmienda destinada a la concertación, pero bueno.

Esto más o menos señorías es lo que les quería transmitir. Ojalá tuviéramos un presupuesto en sanidad que nos permitiera enmendarlo, pero la única enmienda posible es hacerles entender a ustedes que sin un presupuesto suficiente y sin una Consejería –y termino con esto Sr. Casal–, sin un presupuesto suficiente y sin una consejera, una dirección que realmente sepa lo que hace y que realmente sea honesta y que trabaje con responsabilidad, no es posible mejorar este presupuesto.

Muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de presidente): Muchas gracias, Sra. Ordóñez.

Turno ahora del grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra, la Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

No sé si contestar a la Sra. Ordóñez porque se va, bueno la contestaré luego porque seguro que me escucha porque esto de que hable e irse me parece un poco falta de educación por parte de los diputados, que está muy de moda últimamente. Soltar el discurso y marcharse y luego no escuchar la réplica, me parece una falta de educación por parte de la Sra. Ordóñez y lo quiero dejar claro.

Pero voy a hablar del presupuesto, yo sí voy a hablar del presupuesto, no voy a descalificar a la consejera como ha hecho la diputada, la Sra. Ordóñez, porque es lo único que ha hecho; del presupuesto ha hablado muy poquito y lo que ha hecho es descalificar a la consejera, y no se puede ser bueno o malo a la vez Sra. Ordóñez, no puede usted empezar su intervención diciendo que está de acuerdo con la línea política seguida con la Consejera que la defiende y que la apoya la línea política y los cambios que ha hecho en sanidad en esta legislatura y después descalificar a la consejera llamándola sorda, llamándola un montón de cosas más que ha hecho.

No se puede hacer, eso es la demagogia a la que nos tiene acostumbrados el partido Podemos, dice una cosa y la contraria, con lo cual nunca se centra en nada, eso sí, grandes frases en lugares comunes, en cajones comunes, que queda muy bonito, pero del presupuesto Sra. Ordóñez usted ha hablado muy poquito y yo sí voy a hablar del presupuesto como van a hacer el resto de los diputados y portavoces de esta Comisión, como lo hicieron los dos primeros y la única que no ha hablado del presupuesto, Sra. Ordóñez, es usted que ha hecho aquí un discurso político pero no ha hablado de los presupuestos.

Y dice mucho que usted solo haya presentado tres enmiendas a las dos secciones de sanidad, tres enmiendas, dice muy poco de usted y de la defensa de la sanidad pública que tanto abandera y que poco trabaja por ella, Sra. Ordóñez.

La prioridad de estos presupuestos desde el minuto uno son la protección de la salud de las personas desde un sistema público de equidad, calidad, seguridad, eficiencia, sostenible Sra. Ordóñez en el tiempo y como he dicho en este presupuesto, se consolidan los tres ejes en los que ha pivotado esta legislatura a los que usted ha dicho y ha valorado positivamente aunque luego ha soltado por ahí algunas perlas que otras que contradicen una cosa y lo contrario. Como he dicho no se puede ser bueno y malo a la vez.

Este presupuesto pivota sobre la lucha contra las desigualdades en la salud, sobre la mejora de la calidad asistencial y la atención a la cronicidad. Es un presupuesto que se dedica una especial atención a la infancia, a la adolescencia, al ámbito de la mujer por mucho que nos quiera decir la Sra. Ordóñez que no, al campo de la salud mental y a la cronicidad.

Consolidando los proyectos iniciados estos tres años dirigidos a mejorar la calidad, la accesibilidad a la asistencia sanitaria, vertebrando el territorio para que el acceso a la sanidad sea igual para todos los cántabros y las cántabras independientemente de dónde residan.

Y voy a pasar a valorar la sección 10 de sanidad, a las cuales votaremos que no a todas las enmiendas que son del Partido Popular en la totalidad menos una que ha presentado el grupo Ciudadanos Mixto Carrancio.

Empezaré, voy a referirme siempre al número general del listado. Empezaré con la enmienda 339, que desde el grupo parlamentario Socialista no nos parece necesaria la creación de este artículo como concepto presupuestario.

La número general 340, del Partido Popular y la elaboración de un nuevo Plan de Ordenación de Recursos Humanos no precisa de una partida presupuestaria específica.

La 341, del grupo parlamentario Popular, dicho plan al que usted hace referencia sobre el estudio de las inversiones del Centro Parayas, que ya se presentó una PNL en este Parlamento y no fue aprobada. No la consideramos necesaria porque hay una política en salud mental que se está llevando y no consideramos necesario ese plan de inversión.

La 342 y 343 del Partido Popular, que comentaré a la vez, ya que una hace referencia a un subconcepto que crean ustedes sobre la Fundación CESCAN, Proyecto Hombre, o sobre la Asamblea Autonómica de Cruz Roja Cantabria.

La de Fundación CESCAN, Proyecto Hombre, este año ya va aumentada en un 9,2 por ciento, para que siga implementando y realizando sus programas. Y se ha aumentado una cuantía presupuestaria que desde el grupo parlamentario creemos suficiente para seguir implementando estos programas, con lo cual, no vemos necesaria seguir incrementando dicha partida.

Y el subconcepto que ustedes crean, el 481.07, se está manteniendo la misma cuantía; la cual es suficiente para llevar a cabo los programas que se están llevando a cabo por parte de la Cruz Roja de Cantabria.

Luego hay dos enmiendas que coinciden el Sr. Carrancio y el partido Popular, la 344 y 345, que son sobre la Fundación Romanés y las voy a contestar a las dos a la vez, si no les importa; porque la argumentación es la misma. Los programas de apoyo y promoción de salud al pueblo gitano se están realizando y se siguen realizando desde la Fundación Marqués de Valdecilla.

Actualmente, hay dos contratos en vigor con la Fundación Romanés, incluyendo el de mediación intercultural que se sigue desarrollando y que tiene un importe propuesto por ellos, y que se está ejecutando con total normalidad.

La número general 346 del Partido Popular. Aquí ustedes no especifican la naturaleza de este nuevo subconcepto que ustedes crean. Y además queriendo averiguar a quién quieren referirse ustedes, ya se están contemplando dentro de los diferentes programas de promoción y prevención dentro de la Dirección General de Salud Pública, todos los planes de salud pública y además las partidas de las que detraen, no nos parecen más adecuadas.

La número general 347, que habla de los afectados de iDENTAL, que como hemos aprobado el otro día una enmienda en la sección 16 de este presupuesto referente a lo mismo, votaremos que no. Aunque sí que es verdad, y quiero dejar patente, que la atención a las personas afectadas por iDENTAL están siendo atendidas por la Consejería de Sanidad desde el minuto uno, desde que se conoció el cierre de esta empresa; desde la recuperación y custodia de documentación clínica hasta la atención sanitaria subsiguiente que está sujeto al cumplimiento, como no podía ser de otra manera, por esta Consejería.

Las enmiendas 348 y 349 del partido Popular, que las dos crean unos nuevos subconceptos, en el artículo 64, detraen las cantidades de algo que es fundamental mantener, que es la partida 415, que son transferencias al Servicio Cántabro de Salud para completar el desarrollo de programas de salud pública que precisa su abordaje integral de los medios de servicios de salud, mediante pruebas de diagnóstico, tratamientos específicos, para asegurar la calidad de intervenciones como la equidad del acceso a la sanidad. Y se considera necesario que se realicen dentro del ámbito sanitario público. Es tan importante esta partida del 415, que no entendemos cómo la pueden detraer de ahí para sus enmiendas, porque estamos hablando de programas de salud pública.

Luego, la 350 del partido Popular; 351, 352, 353 y 354, son todas referentes a la Dirección General de Salud Pública.

La 350 y 351, el contenido vuelven a proponer un concepto nuevo, un subconcepto nuevo. Uno es sobre programa y alimentación saludable y actividades físicas, que ya está contemplado dentro de la partida de promoción de salud de la Dirección General de Sanidad de Salud Pública.

Y el otro es sobre el sida; una partida propuesta para un Plan Regional de SIDA, que no es necesaria ya que está incluido dentro de las actividades de los planes de intervención y reducción del daño en la Dirección General de Salud Pública.

Otro subconcepto que hacen es un Plan de salud para mujeres, que está incluido dentro de las actividades de los planes de intervención y reducción del daño en la salud, en la Dirección General de Salud Pública.

Otro subconcepto que hacen es un plan de salud para mujeres que también creemos que no es necesario porque se encuentra dentro del apartado de programas de planes de promoción de salud de la Dirección General de Salud Pública.

La 354, que hacen ustedes referencia a una, a la, a una enmienda, detraen el dinero de una transferencia del Servicio Cántabro de Salud que, como he dicho antes, es que es vital porque son programas de salud pública que precisan este dinero, porque se abordan de una manera integral, con medios de servicios de salud, mediante pruebas de diagnósticos y tratamiento, con lo cual es complicado detraer esa, de esa partida porque es vital para una buena atención sanitaria. Y además la Fundación Marqués de Valdecilla cuenta con la transferencia adecuada para cumplir las encomiendas de gestión de la Dirección General de Salud Pública.

La enmienda 355 vuelvo a decir lo mismo, crea un nuevo concepto presupuestario que tampoco entendemos a que se refiere.

La enmienda 356 y 357, las dos están ajustadas a una modificación presupuestaria tanto para el Programa PAIME como para el Programa Retorno que se considera necesaria, está ajustada a la realidad del presupuesto y a las necesidades del presupuesto, con lo cual no vemos factible que se incremente.

La 358 y 359 del partido Popular ya existe la partida presupuestaria para las mismas y no la vemos necesaria.

La 360, la implantación de estrategia a la cronicidad, se está desarrollando desde el Servicio Cántabro de Salud, con recursos y presupuestos propios sin ningún tipo de problema.

La 361, la prevención y atención ante incidentes violentos del ámbito sanitario público de Cantabria está atendida con un seguimiento preciso y adecuado a las necesidades que se requieren.

Pasaré a comentar la sección once, en las cuales votaremos también todas que no, y empezaré, haré referencia siempre al número general.

Empezaré con las del grupo parlamentario Podemos, porque las tres únicas enmiendas que han presentado al presupuesto de sanidad se pueden comentar a la vez. Y decirle a la Sra. Ordóñez que el incremento de personal se contempla de manera global dentro del capítulo I, Sra. Ordóñez, que lleva usted aquí tres años, o sea, vamos para el cuarto y todavía usted no se ha enterado, sin que se pueda especificar las plazas concretas a cubrir en cada una de las gerencias. Y menos en cada uno de los servicios clínicos asistenciales, cualquier incremento del capítulo I, está sujeto a limitaciones establecidas por la normativa básica estatal que afectan tanto a la tasa de reposición como a la masa salarial. Vuelve usted a manifestar un desconocimiento del funcionamiento de la administración Sra. Ordóñez. Las partidas que propone reducir además corresponden a obras imprescindibles de los planes funcionales de los hospitales comarcales para prestar una asistencia de máxima calidad y seguridad y confort para todos, para los enfermos.

Las enmiendas del grupo parlamentario Popular voy a ser breve, porque veo que me quedan solamente cuatro minutos, voy a intentar poder comentar todas.

La 362, que hace referencia, que crea una partida presupuestaria con un subconcepto de Plan de recursos humanos que destina más de cuatro millones de euros, no aclara para qué se va a destinar ese subconcepto y entonces no entendemos a que se refiere usted Sra. Urrutía y vamos a votar en contra.

La 363, conceptos de conciertos con instituciones de atención especializada se dota de una cantidad adecuada y se está dentro de las prestaciones que contempla el Servicio Cántabro de Salud.

La 364, el concepto 489, se incrementa ya con respecto al 2018 en más de dos millones y medio de euros para cubrir las previsiones de aumento del concepto de farmacia recetas y con lo cual no vemos necesario su aprobación porque se ha aumentado considerablemente.

La 365, ya existe el artículo presupuestario al que usted hace referencia.

La 366 y 367, las comentaré a la vez porque la adecuación y modernización de los centros sanitarios, no solo de los consultorios médicos, sino también de los centros de salud se viene realizando por el Servicio Cántabro de Salud y cuenta

y están recogidos en el capítulo VI de los servicios centrales. Y la partida que propone aminorar usted corresponde a vacunas que nos parece sorprendente de donde propone usted detraer la cuantía dineraria.

La 368, el concepto de préstamos de personal este año incorpora una partida de 120.000 euros la cual consideramos suficiente.

La 369, la partida presupuestaria del servicio, del presupuesto del consultorio de Santoña se encuentra recogida, Sra. Urrutia, en el artículo 62 del GAP, igual que la necesidad presupuestaria del consultorio de salud de Piélagos que también se encuentra dentro de este artículo 62 del GAP recogida con, como he dicho siempre, con un presupuesto adecuado y ajustado a las necesidades de estos dos consultorios de salud.

La 371, la adecuación y modernización de los centros de salud se realiza a cargo de las partidas correspondientes a inversión con más de 700.000 euros reubicados en la propuesta de la enmienda del concepto 63 del presupuesto.

Y luego la 372, del grupo parlamentario Popular que propone traspasar 1.200.000 euros a la partida de material y suministro y otros desde la gerencia de atención primaria a gerencia del área de Santander, algo que no es posible al corresponder a un servicio imprescindible que es para dar cabida y atención a una sanidad de calidad, de equidad, para nuestros usuarios.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sra. Abascal.

Turno de fijación de posiciones para el grupo Regionalista, tiene la palabra, la Sra. Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Voy a empezar por algo que me parece absolutamente necesario viendo las declaraciones de la representante de Podemos, que lamentablemente no está aquí para escucharnos después de soltar la bronca absoluta que nos ha echado al resto de los diputados en esta cámara no tiene ni siquiera la decencia de venir por lo menos a escuchar al resto de los diputados y diputadas que tenemos que pronunciarnos sobre el presupuesto, que es para lo que estamos en esta comisión.

Quiero decir que por cuarta vez consecutiva estas cuentas incrementan sus recursos para las políticas de salud en todo el territorio de Cantabria. Se van a destinar en este próximo ejercicio 875 millones de euros que suponen 85 millones de euros más que los que se destinaban en 2015 y eso es una cifra real y objetiva.

Ya sabemos que no les gusta, han preferido ustedes otro tipo de discurso absolutamente destructivo negando la realidad de las mejoras que se están produciendo en el Servicio Cántabro de Salud a lo largo de estos cuatro años que los propios ciudadanos de Cantabria han valorado en el barómetro de salud que se hizo en su día, en la consulta que se hizo, lo valoraron con una nota muy alta pero a ustedes eso no les interesa.

La Sra. Ordóñez se ha pasado toda su intervención justificando su absoluta falta de trabajo en este presupuesto. Una absoluta falta de trabajo que no es solamente en este ejercicio, que se ha producido en años anteriores. Tres enmiendas. Ha presentado más pero algunas las ha tenido que retirar por la falta de rigor técnico de las mismas, que eso es algo que ha venido pasando con el grupo de Podemos desde que estamos en este parlamento.

Es muy difícil presentar enmiendas al presupuesto. ¿Cómo no lo vamos a saber diputados que hemos preparado enmiendas y que hemos visto reiteradamente como se rechazaban en anteriores legislaturas? Pero desde luego las hemos presentado porque tenemos un modelo de sanidad y queremos defenderlo y queremos justificarlo y lo hemos presentado. Y hemos trabajado el presupuesto. No hay ninguna excusa para hacer lo que ha hecho hoy la Sra. Ordóñez en esta comisión. Hablar de sectarismo de la actual consejera. ¡Madre mía! Los que recordamos a una exconsejera, hoy en su partido las formas que tenía de tratar al personal de su departamento, a los colectivos sindicales, que tengamos que oír del sectarismo de esta consejera y no se haga autocrítica del sectarismo de la que tuvo ella y que hoy está en su partido, resulta absolutamente lamentable.

Y desde luego muy poca autocrítica, muy poca autocrítica la del grupo Podemos, Sra. Ordóñez, con eso que llama usted con el ascenso de las derechas. ¿Es que su partido no tiene ninguna responsabilidad en eso? ¡Qué pena que no esté aquí para escucharme, cara a cara como yo la he escuchado a usted!

Miren, a ustedes como digo les resulta más cómodo centrarse en el discurso destructivo y negarse a las mejoras conseguidas en esta legislatura en calidad asistencial y recuperación de los derechos conculcados bajo la gestión popular como por ejemplo la sanidad universal.



Es indignante que usen y abusen el argumento de la infrafinanciación quienes han abundado en ella cuando tuvieron responsabilidades de gestión destinando muchos menos recursos a la sanidad pública que este Gobierno y mientras privatizaban Valdecilla que desde luego en nada ha ayudado a restar esa infrafinanciación más bien al contrario.

¿Qué justificamos la infrafinanciación presupuestaria? Pero es que ese un problema de todo el ámbito de la sanidad pública hoy en manos de las competencias de las comunidades autónomas y que se tendrá que abordar a nivel de estado a través de la financiación autonómica, es que eso es así, no es que lo digamos nosotros es que lo están diciendo todas las comunidades autónomas de todo signo político.

Paso ahora a valorar las distintas enmiendas. Voy a empezar por las enmiendas del partido Popular. Hemos visto que han presentado prácticamente las mismas enmiendas que en años anteriores con alguna novedad. Una de esas novedades es, por ejemplo, la enmienda 339 general para inversiones en el ámbito de la recién aprobada Ley de Garantía de Derechos de las Personas con Discapacidad y como les vengo diciendo, el presupuesto ya recoge en el Capítulo VI de inversiones todo aquello que se necesita para estos colectivos porque este Gobierno tiene la intención y la voluntad de cumplir la ley, sino no la hubiera presentado en esta cámara y los grupos no la hubiéramos respaldado.

La segunda de las enmiendas sigue la estela de una iniciativa plenaria del partido Popular que tengo que recordar que fue rechazada por la mayoría de esta cámara que es la de las inversiones en el centro psiquiátrico de Parayas. Por eso me voy a remitir a la argumentación, explicaciones que dimos sobre esa iniciativa para rechazar un estudio que no es necesario en este momento y recordarles que fue el partido Popular el que comprometió inversiones arquitectónicas y funcionales en ese edificio que nunca abordaron en su etapa de gobierno, lo que yo creo que es un claro ejemplo de incoherencia.

Vuelven a retirar su enmienda del Plan de reordenación de recursos humanos que, como se ha dicho aquí, no requiere una partida nominativa, porque además con ello están restando recursos y medios al correcto funcionamiento operativo de los servicios.

En el programa de salud pública presentan un bloque de doce enmiendas que siguen la tónica de años anteriores, para aumentar las cuantías de transferencia corrientes a instituciones sin ánimo de lucro como Cruz Roja, como CESCAN que nosotros consideramos que ya tienen cuantía suficiente para la realización de los programas y proyectos que han planteado y en el caso de la Fundación CESCAN, es que además se ha producido un incremento de la partida superior al nueve por ciento en estas cuentas, por eso consideramos que no son necesarias.

No vamos a admitir sus enmiendas, la del grupo Mixto y la del grupo Popular a los programas de apoyo a la salud del pueblo gitano porque como bien se ha dicho aquí, estos programas ya tienen suficiencia presupuestaria en estas cuentas, se desarrollan a través de la Fundación Marqués de Valdecilla e incluyen la mediación intercultural, por eso entiendo que no hay razón para que presenten estas enmiendas que ya están dotadas con una cuantía suficiente.

No vamos a apoyar su enmienda de nueva creación sobre actividades de interés dentro de los planes de salud pública que también se han presentado en otros presupuestos. Les recuerdo que los presupuestos de salud pública aumentan un tres por ciento para 2019 en el ámbito de este programa, ya se contemplan acciones dentro de los diferentes programas de prevención y promoción de la salud sin restar recursos al programa de vacunación o gastos de suministros básicos necesarios para el funcionamiento diario.

Tampoco vamos a respaldar su enmienda del caso iDENTAL, porque yo creo que la Consejería con absoluto respeto a la legalidad, atendiendo a las instrucciones dictadas por la Audiencia Nacional y en coordinación con el Ministerio de Sanidad esta teniendo muy en cuenta las características especiales de este caso, está atendiendo a las personas afectadas y además tengo que recordar que hemos apoyado una enmienda en el ámbito del programa de la sección 16, para esta materia en concreto.

Tampoco vamos a apoyar sus enmiendas para inversiones en programas y planes de cribado poblacional o para programas de reducción e intervención del daño que ya están previstos en el presupuesto, sin necesidad de restar recursos a la partida de transferencias al Servicio Cántabro de Salud para completar el programa de salud pública.

Los dos conceptos que propone para la alimentación saludable y actividad física en la infancia y el Plan de salud de las mujeres, no creemos que tengan razón de ser. La lucha contra las desigualdades de salud por razón de género y la prevención de la obesidad infantil son programas que la Consejería afronta desde el presupuesto. En este ejercicio y en los anteriores y forman además parte de las prioridades en materia de promoción y prevención de la salud que se abordan desde la Dirección General de la Salud Pública al que este Gobierno destina un 32 por ciento más de lo que destinó el Partido Popular cuando ese programa estaba bajo su responsabilidad.

Tampoco entendemos su enmienda para el Plan Regional del SIDA, el concepto que ya está previsto, se atiende presupuestariamente desde los programas de reducción e intervención del daño de la Dirección, al igual que los

programas de educación sanitaria, que proponen en su enmienda 353, tienen programas específicos para su desarrollo y están dotados adecuadamente en el presupuesto.

También rechazamos el incremento presupuestario que proponen para la Fundación Marqués de Valdecilla que cuenta con los fondos necesarios para cumplir todas las encomiendas de gestión que tiene asignadas.

Al programa de ordenación sanitaria presentan siete enmiendas de nueva creación. Proponen un nuevo concepto dentro del capítulo IV de transferencias para asociaciones del ámbito sanitario destinadas a actividades de interés científico que ya está previsto como un concepto propio y ajustado a la realidad del gasto.

Como están ajustadas a la realidad del gasto, los fondos que se destinan a los programas de colaboración con el Colegio de Médicos y el Colegio de Enfermería. Partidas que se han calculado ajustando las mismas a las necesidades de esos dos programas y sobre todo teniendo en cuenta la justificación de años anteriores, porque les recuerdo al partido Popular que ellos dotaban esas partidas con fondos que luego no ejecutaban en su totalidad, es más, es curioso, porque el año pasado utilizaron esas partidas para sus bajas.

Por último las enmiendas 358 a 361, que proponen para el Plan de salud Cantabria se repiten con respecto a otros años y obedecen al modelo de gestión sanitaria que defiende el PP y a mí me parece muy bien, me parece muy bien, pero tuvieron tiempo para hacerlo y no lo hicieron ¿no?

Proponen dotar de nombre y apellidos a las cuantías establecidas en el capítulo VI para financiar los planes de salud que aprobaron al final de la pasada legislatura, el Plan de salud Cantabria, el Plan de Salud Mental y el Plan de Atención a la Cronicidad junto con el de atención a los incidentes violentos en el ámbito sanitario.

Como digo, se empeñan en poner su política sanitaria desde la oposición pero no la desarrollaron cuando tuvieron las competencias en la materia.

Yo creo que el Gobierno está desarrollando su política en estos ámbitos y está plenamente legitimado para planificar y ejecutar su propia estrategia de atención a la salud mental, a la cronicidad y a la salud en general y así se manifiesta en el presupuesto que una vez más crece un 3,7 por ciento y es superior en ordenación sanitaria al que presupuestó el Partido Popular en sus cuatro años de mandato.

Un programa que con el Partido Popular sufrió importantes recortes, entre 2012, 2013 y 2014, de 5,6 millones de euros que tenía en el 2012, le restaron recursos hasta los 3,1 que solo se recuperaron, en parte, en 2015 vísperas electorales, pero que en ningún caso consiguieron superar las cuantías que destina este Gobierno desde su toma de posesión, que ha incrementado paulatinamente este programa hasta alcanzar los 5,2 millones que se presupuestas para este próximo ejercicio.

Y en cuanto al Servicio Cántabro de Salud también el Partido Popular presenta unas enmiendas muy similares a las del año pasado y anteriores. Enmiendas al Plan de recursos humanos, utilizando bajas que afectan a programas de inversión de la gerencia de atención primaria, que ya están aprobadas por este Gobierno y que se están acometiendo y además por una cantidad que es innecesaria e inasumible para las posibilidades financieras del Servicio Cántabro de Salud. Tan preocupados están por la infrafinanciación que, por cierto, su consejera, su anterior consejera justificaba diciendo que siempre se producían todos los años y que el presupuesto servía para ir trabajando con él y hacer frente a esas infrafinanciaciones, pero claro para este Gobierno no vale, como digo tan preocupados por la infrafinanciación y resulta que con sus enmiendas las están incentivando.

También destinan partida conciertos con entidades privadas de atención especializada y la dotan con 7,7 millones de euros para una vez más desde la oposición defender la atención al modelo de la demora sanitaria.

Un modelo que dio peores resultados de gestión, es así, hay cifras que lo dicen. Este presupuesto mantiene el compromiso con este concepto y aparece la cuantía adecuada para complementar las necesidades del Servicio Cántabro de Salud en esta materia teniendo en cuenta que tenemos más recursos propios que disminuyen nuestra dependencia respecto de esas entidades privadas.

Insisten como en su etapa de Gobierno en engordar esta partida que tengo que recordar que utilizaban para otras cosas, porque según la cuenta general de intervención del año 2015, el último de su legislatura, de su Gobierno, le restaban más de 6.000.000 de euros nada más aprobar las cuentas. Las aprobaban en enero, en diciembre y en enero le restaban 6.000.000 de euros, no las vamos a respaldar esas enmiendas.

Tampoco la que se refiere a la factura de farmacia. Le recuerdo que este año se incrementa más de dos millones de euros respecto a la consignada en 2018; que se contempla una partida prevista en el fondo de contingencia dotado con 8,8 millones de euros para atender esa necesidad.

Ya sabemos que a ustedes no les sirve pero, curiosamente, en estos cuatro ejercicios este Gobierno ha destinado muchos más fondos que ustedes, el que destinaban ustedes a ese concepto.

Ustedes dejaron poco más de 129.000.000 en esa partida en sus últimas cuentas. El Gobierno presupuesta en el 489 del 19, 137,3 millones, más de 11.000.000 sobre lo que presupuestaba el Partido Popular y resulta que somos nosotros los que estamos infrafinanciando la farmacia, desde luego es auténticamente grotesca su posición en este asunto.

La enmienda que proponen para inversiones en infraestructuras en el ámbito de la discapacidad, le digo lo mismo que le dije antes, no tiene razón de ser.

Insisto, el Gobierno va a cumplir con la Ley de Garantías de Derechos de las Personas con Discapacidad y ya lo hace en este presupuesto.

En cuanto al resto de enmiendas que proponen para capítulo VI de inversiones para los consultorios médicos tampoco las vamos a avalar, ya se consignan en las cuentas, las partidas para abordar las inversiones necesarias para la modernización y mejora de los centros de salud y consultorios médicos desde el propio Servicio y la Gerencia de Atención Primaria, tal y como consta en las propias cuentas y en la documentación anexa a las mismas.

En cuanto a su única enmienda de modificación para incrementar la partida que se recupera este año para préstamos al personal, tampoco la vamos a respaldar. Se ha dotado con la cuantía suficiente para hacer frente a ese concepto de gasto en el próximo ejercicio.

El bloque de enmiendas que proponen dentro de la Gerencia de Atención Primaria en el ámbito del programa de asistencia sanitaria, para inversiones en los centros de salud, están reflejadas en el propio presupuesto y en los anexos, lo mismo que el resto que destina la modernización de centros de salud que cuentan con una partida consignada. Por lo tanto no entendemos la necesidad de esas enmiendas.

Y en el área especializada 1 y dentro del programa 312, proponen destinar 1.200.000 al capítulo II de gasto corriente, concepto de gasto que ya está dotado con 159.416.000 euros y lo dicen bajo la justificación de que es necesario, no motivan más, y detrayendo recursos de la Gerencia de Atención Primaria a la que restan un monto importante de recursos en material y suministros que son, entiendo, que necesarios para el funcionamiento de la misma.

Yo les vuelvo a insistir que la mejor inversión de las infraestructuras sanitarias ha sido una prioridad para este Gobierno, que ha realizado el trabajo de gestión y administrativo necesario para afrontar las inversiones que sí, que ustedes anunciaban reiteradamente pero que nunca llevaron a efecto.

Yo les recuerdo el esfuerzo inversor de este Gobierno especialmente en este ejercicio y el próximo. Se prevé para el año 2019 una cifra de 27,9 millones de euros en el capítulo VI y desde luego duplica lo que destinó el Partido Popular en su último presupuesto en 2015.

No vamos a apoyar las enmiendas del grupo Podemos, se lo explicó clarísimamente la consejera, le dijo que la estrategia de recursos humanos sigue un procedimiento determinado y tiene unos tiempos. Le explicó también que las contrataciones de psicólogos se realizan en función de las disponibilidades presupuestarias de estructura y organización interna.

Y también le dijo que los incrementos de personal se afrontan de manera global dentro del capítulo I y no hay posibilidad de especificar plazas concretas en cada gerencia. Además estos aumentos de plantilla es que están topados por la normativa básica estatal en cuanto a la masa salarial y de reposición de efectivos, eso parece desconocerlo la señora diputada.

No podemos admitir estas enmiendas con estos condicionantes y que se financian con unas bajas que afectan a las obras previstas en los planes funcionales de Sierrallana, porque eso es lo que hace usted Sra. Ordóñez, lo quita de un sitio para ponerlo en otro, eso es hacer enmiendas al presupuesto pero desde luego se ha lucido en las enmiendas que ha presentado.

Pocas, poco rigurosas y únicamente para justificar su absoluta falta de trabajo en el presupuesto, no me cansaré de repetirlo.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sra. Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Termino señor presidente.

Creo que las enmiendas presentadas no suponen una alternativa razonable a este presupuesto y además creo que sus argumentos no se sostienen con un mínimo de credibilidad. Practica un discurso destructivo sobre la sanidad pública que es lamentable y que no favorece en nada el prestigio de un servicio que como digo tiene una gran valoración entre los ciudadanos, que esta legislatura han visto cómo ha mejorado la calidad asistencial que se presta desde el ámbito de la sanidad pública.

Fueron otros los que tuvieron la contestación pública y la reprobación en materia sanitaria y esos fueron el Partido Popular, en Cantabria y en España sufrieron la reprobación ciudadana en la calle y por eso están en la oposición, en España y en Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Valdés.

Turno de fijación de posiciones para el grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señor presidente.

En este debate conjunto de las secciones 10 y 11 correspondientes a la Consejería de Sanidad y al Servicio Cántabro de Salud, el Partido Popular ha presentado un total de 33 enmiendas, 22 a las competencias de la Consejería y 11 a las del Servicio Cántabro de Salud.

Es cierto que el presupuesto para el área sanitaria sube un 2,3 por ciento en el año 2019, pero también lo es que otro año más sube por debajo de la media de lo que sube el conjunto del presupuesto general de nuestra comunidad autónoma, lo que ha sido la tónica habitual de unos presupuestos continuistas y decepcionantes para la sanidad de Cantabria porque ha demostrado que para socialistas y regionalistas la sanidad no es una prioridad.

Estaría bueno que en época alcista de presupuesto, en época de recuperación económica, en época de crecimiento la sanidad de Cantabria no hubiera visto aumentado el presupuesto. Lo que todavía no puede entender es cómo las portavoces de los grupos Socialista y Regionalista pueden sentirse orgullosas de lo que ha hecho o de lo que se ha convertido la sanidad de Cantabria, también en materia presupuestaria.

Curiosamente, la portavoz socialista lo dice con la boquita bastante más pequeña que la Regionalista. Como la dije el miércoles, todavía tiene mucho que aprender, Sra. Valdés.

Y yo me pregunto... (murmillos) –yo, de verdad, señor presidente..., se lo agradezco porque he estado muy callada escuchando–

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de presidente): Por favor, Sra. Valdés, por favor, mantengan la calma que se ha mantenido en el resto de la Comisión. Muchas gracias.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Y yo me pregunto que aquellos que venían a defender la Sanidad de los recortes del Partido Popular, para qué les va a servir a los cántabros el sablazo en impuestos que les han metido ustedes, durante los últimos años, Socialistas y Regionalistas, con la inestimable ayuda de Ciudadanos en tres ocasiones y de Podemos en la primera. Pues para que la Sanidad pierda puestos y pierda peso, tanto en el ámbito regional como en el ámbito nacional. Perdiendo peso específico en el presupuesto de nuestra comunidad autónoma, que si en el año 2015 suponía a la Sanidad un 31,5 por ciento; hoy, gracias a ustedes y a su gestión, representa el 30,6. Perdiendo puestos a nivel nacional. Porque si en el año 2015, éramos la cuarta comunidad autónoma en gasto per capita, hoy gracias a ustedes y a usted también –Sr. Gómez– a su doble vara de medir, a su perdón y a su doble condición somos los séptimos, por detrás de regiones como Aragón, Castilla León y Extremadura.

Y dicen ustedes que es un logro destinar al Servicio Cántabro de Salud: 83 millones de euros. Mal favor han hecho quienes han permitido y han dado el visto bueno a la gestión de la peor Consejera que ha tenido esta Comunidad Autónoma en 16 años de transferencias. Que no ha sabido defender el presupuesto. Que año a año, lo ha infradotado. Y de que no crezca al ritmo necesario para cubrir las necesidades del sistema, hoy endeudado. En una época de crecimiento de presupuesto alcista, ustedes destinan 83 millones de euros más.

El Partido Popular, en época de crisis, en época de recesión, en época de reducción anual de Presupuestos, destinamos 70 millones de euros más. Por cada cien euros de subida que experimentaba el presupuesto general de Cantabria, el Partido Popular destinaba 66 a la sanidad. Ustedes, 23.

Menos mal, Sra. Ordóñez; qué pena que no está aquí; menos mal que existe la derecha, menos mal.



Sesenta y ocho millones de euros que el presupuesto de su consejera, en época Socialistas pasadas; que lo ha recordado muy bien la Sra. Valdés; redujo en 68 millones el presupuesto de la Sanidad.

Cómo se atreven a decir que es el mejor presupuesto posible para nuestra sanidad, para el año 2019. No es verdad. Es el presupuesto que ustedes, Socialistas y Regionalistas, y Ciudadanos, están dispuestos a destinar a la sanidad de Cantabria. Y es que en un presupuesto global de comunidad autónoma que ha aumentado en los tres últimos ejercicios más de 400 millones de euros, ustedes solo han destinado a la sanidad 83. Ni tan siquiera una cuarta parte. Y muy por debajo de la media del Presupuesto.

Es imposible, Sr. Gómez, que sea usted aquí capaz de defender a un presupuesto que no tiene, con la subida que propone, ni para cubrir el agujero que tiene el presupuesto del año 2018, en el capítulo I.

Es usted hoy cómplice. Usted es cooperador hoy. Y usted es impulsor de que Cantabria vaya a acabar con 200 millones de euros de deuda, en la sanidad. Porque Socialistas y Regionalistas, son ejecutores directores mientras usted es el gran colaborador. Además de dejar en manos de la responsable de tapan la mayor trama de presunta corrupción que ha existido en el Servicio Cántabro de Salud, más de un tercio del presupuesto de los cántabros. Ese es usted. Porque si usted hubiera puesto como condición: que para aprobar estos presupuestos, el presidente de Cantabria cumpliera con el mandato del Parlamento, de cesar a la responsable de Sanidad de Cantabria, no estaríamos viviendo hoy el bochorno que está viviendo Cantabria con una persona sin escrúpulos que tira a los leones a su gente, para salvarse ella, que es la que está al frente de la sanidad de Cantabria. Y quien permite eso, es Ciudadanos.

Ojalá, Sra. Ordóñez, fuera que solamente está sorda. Ojalá fuera solamente eso. El día 26 de noviembre cuando Ciudadanos vota a favor de las cuentas del año 2019, para Cantabria, pone la puntilla a la sanidad de Cantabria. Porque para lo que sirven estos presupuestos es para consolidar, estructural y presupuestariamente, la deuda, la falacia y la inacción. Además de como ya dije o como ya dicen –mejor dicho– a nivel nacional, la nefasta gestión de la consejera de Sanidad, en esto nos han hecho ustedes también noticia nacional y estar a la cabeza de España.

Ha cambiado el rumbo de la sanidad hasta dejarla sin rumbo; hasta dejarla sin rumbo, Sra. Valdés. Ese es el cambio, eso es lo que han denostado no solamente la denostación de la institución durante estos tres años, durante estos cuatro años, sobre todo este último en el que la denigración, el mangoneo y el asalto han sido cubiertos por la consejera de Sanidad con la compañía de ustedes, señores diputados, con su compañía.

Cambio de rumbo que en poco más de un año se han ido y se han quedado sin gestores y sin equipo de atención primaria además de denigrar a la institución que más necesidad tiene en materia de gestión.

Y ya lo advierto, no hay enmienda en esta sección que pueda atraer los 200 millones de déficit que tiene, nos lo ha confirmado su amigo Sota, Sr. Gómez, estoy de acuerdo en este caso con la Sra. Ordóñez. Y sabemos lo que es deuda porque tuvimos que pagar la suya en 2011, 262 millones de euros y porque genera intereses de demora, 35 millones de euros. Se dice pronto eh, 35 millones de euros hubo que pagar en la pasada legislatura en intereses de demora por solicitudes judiciales de impagos del Gobierno de socialistas y regionalistas.

No hay posible enmienda que resuelva este presupuesto. Pero nosotros hemos presentado enmiendas para intentar introducir gestión, algo que ha sido totalmente ausente durante esta legislatura.

No hay posible enmienda en esta sección que pueda inyectar los millones de euros que faltan en farmacia. Ustedes dijeron que no el miércoles a lo que solucionaba en la sección 14, con el dinero que hay destinado no pagarán más allá de junio y lo sabemos, ustedes también. Digan la verdad aquí.

Le dijimos el año pasado que en julio se acabaría el presupuesto para pagar la farmacia, la receta de farmacia y en julio se acabó. Nosotros les dejamos presupuestados para 12 meses, Sra. Valdés y ustedes en junio de 2019 ya no la podrán pagar y lo de los 147 millones Sr. Gómez, no es un error del grupo Popular es técnica legislativa y es técnica mejor dicho presupuestaria, no nos quedaba más remedio que introducir esos 147 millones para aumentar los casi siete que aumentaron.

Nuestras enmiendas al Servicio Cántabro de Salud recuperan las grandes ausencias durante toda la legislatura de los proyectos necesarios para una sanidad de vanguardia y de calidad.

Proponemos un plan de recursos humanos, yo creo que la Sra. Ordóñez no ha leído las enmiendas del Partido Popular, dicen que no proponemos enmiendas en el capítulo I, ¡Dios mío cómo hay que estar para no ver las enmiendas en las que se propone el plan de recursos humanos!, el plan de reordenación de recursos humanos. Otra cosa es que uno no sepa lo que es un plan de reordenación de recursos humanos, que yo creo que es lo que sucede.

Un plan que el Gobierno no ha querido aprobar y un plan necesario para la reordenación y eficiencia en la administración sanitaria.

Nuestra segunda enmienda en el Servicio Cántabro de Salud es para hacerles ver a ustedes el maquillaje y manipulación de estos presupuestos. Presupuestan Sra. Valdés ustedes y aprueban la asistencia sanitaria con medios ajenos que llevan presupuestando cada año 2, 3 y hasta cuatro millones de euros menos de lo que luego gasta.

Es que son ustedes los que presupuestan 10 años, en el año 2017 lo tengo aquí esta es la cuenta general y terminan gastando 12. no es el Partido Popular, el Partido Popular en estas partidas presupuestarias presupuestaba lo que gastaba, si tenía siete gastábamos siete, es que ustedes mienten a los ciudadanos. Es que ustedes quieren hacer ver a los ciudadanos que no sacan a través de concertos a la sanidad privada la atención a los ciudadanos y lo que hacen es presupuestan menos para gastar más. Es que llevan toda la legislatura gastando 12 y para el año 2019 presupuestan seis. Es que van a tener que inyectar seis millones de euros.

Y lo que hacen es tener bajo mínimos el sistema sanitario público, que es lo que han hecho ustedes durante toda la legislatura. La tenían bajo mínimos para poder meter hasta 12 millones de euros en la asistencia sanitaria con medios ajenos. Esa es su gestión.

Conciertan con la privada y como los socialistas no pueden defender eso porque no deben de ser de izquierdas, lo que debe de ser de izquierdas es engañar a todos, eso es la izquierda en este país. Pues entonces lo que hacen es no lo presupuestan pero al final lo gasta.

Creemos necesario también planificación en las inversiones, para que no pase lo que ha pasado en esta legislatura. Cuarto año consecutivo, que dicen ustedes aquí que van a ejecutar en el año 2019 las obras, que por cierto dejó proyectadas el Partido Popular; centro de salud de Santoña y Plan funcional del Sierrallana. Ni una sola obra nueva de centro de salud en esta legislatura proyectada por ustedes y acabada. Y tan solo varios consultorios que siguen en este presupuesto de 2019.

Por ello proponemos un plan de inversión de consultorios médicos y un plan de adecuación y modernización de los centros de salud, que se planifique la inversión de los centros de salud que se planifique la inversión futura.

Su balance en la inversión, Sra. Valdés y Sra. Abascal, pobre y raquítico. Comparado con las obras y puesta en marcha de los servicios del Partido Popular como los centros de salud de Nueva Montaña, Bezana y Cabezón, como los consultorios de Noja, Castilla y Cueto y como las urgencias pediátricas en Sierrallana, o la finalización por fin de las obras de Valdecilla.

Y no me hablen de las bajas, porque para maquillaje el presupuesto de atención primaria. Incrementan, pero en cuanto es aprobado por este Parlamento ustedes derivan el dinero de primaria a la especializada que han dejado totalmente raquítico.

Y dice la Sra. Abascal: y las vacunas, usted las deja a cero. Que no Sra. Abascal, que es su Gobierno, que presupuesta en salud pública 3.600.000 euros en vacunas y el día 1 de enero lo que hace es transferírselo al Servicio Cántabro de Salud. Mire usted la cuenta general de los últimos tres años, si es lo que han hecho durante los últimos tres años. Si ustedes quieren que sea el Servicio Cántabro de Salud quien compre las vacunas, presupuéstelo en el Servicio Cántabro de Salud, no en Salud Pública.

Nuestra enmienda 270, 372, deja claro quien es una amenaza para Valdecilla. Que no es, señoras diputadas, el CPP; el que amenaza Valdecilla son ustedes. Es la deuda a la que han llevado ustedes al hospital con sus presupuestos. El CPP, les da previsión de gastos, estabilidad presupuestaria en los servicios que gestiona, que antes eran gestionados por 44 contratos distintos.

Y a mí me gustaría, Sra. Abascal, se lo llevo pidiendo toda la legislatura, que me diga cuánto se gastaba de antes en los contratos que tenía fuera del CPP, el Servicio Cántabro de Salud para Valdecilla y cuánto se gasta ahora. No me lo ha podido decir. Pero no me lo puede decir porque entonces el argumento suyo se la cae. No es el CPP el que lastra su falta de respecto al hospital y el presupuesto, es el agujero de ocho millones que prevén en capítulo I los 75 millones en capítulo II, por no presupuestar como deben entre otros los gastos para el suministro hospitalario.

Si algo caracterizó la pasada legislatura, a pesar de las fobias de la Sra. Valdés, fue la colaboración con los profesionales y su participación en la planificación y ejecución de todo lo planificado. Sin embargo, la Sra. Real... –perdón– la Sra. Real no, la real situación actual es además de la nefasta gestión de la Sra. Real, la falta de planificación y el meter en un cajón los planes que dejó aprobados... o que elaboraron los profesionales y que dejó aprobados el Partido Popular.

Queremos recuperar los planes que este Gobierno se encontró aprobados y que no ha puesto en marcha al igual que hizo con las escuela de Salud Pública y el observatorio que escándalos a parte ha dejado morir de inanición. Hizo desaparecer las ayudas a las entidades y reducir año a año las previstas para los ayuntamientos. Se ha convertido la salud pública en algo residual. De ahí nuestras enmiendas en la Consejería números 346, 348, 353 y 358 a 361. no queremos que se venda Parayas esa es la enmienda. La enmienda no es que vaya destinado a salud mental, Sra. Abascal, nuestra

enmienda 341 quiere que hagamos un plan de necesidades que la propia administración diga para que necesitamos, no tiene porque ser para salud mental y queremos que se quede en la sanidad de titularidad pública. Queremos que se quede en el ámbito socio sanitario y que se quede con titularidad pública.

Queremos recuperar la cantidad que ha recortado ustedes para ayudas a entidades que realizan actuaciones en el ámbito de la salud pública como también aumentar en su justa medida los convenios con entidades. Presentamos como imprescindible la mediación intercultural en salud que ustedes han llevado al mínimo. E introducimos en salud pública una enmienda que recoge el parecer de una proposición no de ley Sr. Gómez se lo voy a contar que es el tema de los afectados por la estafa de dental y la propuesta que nosotros hacemos de un convenio con odontólogos y estomatólogos, porque si ustedes no recuerdan mal, la proposición no de ley que nosotros aprobamos...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...por unanimidad en este Parlamento, –termino ya señor presidente–, iba destinada a un convenio a tres partes, ICASS en este caso o la Consejería perdón que es la que firma los convenios; la Consejería de Sanidad y el Colegio de Odontólogos, porque eso creemos necesario que en la Consejería de Sanidad también venga ahí.

Termino y termino diciendo que hacia el precipicio, ahí es hacia donde nos llevan en materia sanitaria, eso significan sus presupuestos y si nos dejaran en el año 2011 a Cantabria en el décimo puesto de gasto sanitario per cápita y conseguimos llevarla hasta el cuarto puesto, su gestión nos dice que vamos ya por el séptimo y con la intención suya de llegar al décimo en el que su Partido nos dejó cuando gobernó.

Y esto es lo que pasa a la sanidad en Cantabria cuando socialistas y regionalistas llevan su rumbo, le pierden, le denigran, la humillan, la falsean y la empequeñecen. No es una prioridad para ustedes porque lo demuestran cada año en lo que es la ley más importante del presupuesto, el que ustedes no han sabido defender para la sanidad de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Urrutia.

En este momento señorías y antes de abordar el debate de las enmiendas de la sección 12, corresponde hacer un receso entre otras razones porque ha de celebrarse la mesa y junta de portavoces correspondiente al día de hoy.

Por tanto retomaremos la Comisión digamos a las once menos cuarto, a no ser que Mesa o Junta de Portavoces no hayan finalizado en ese momento.

Gracias señorías.

(Se suspende la sesión a las diez horas y veintitrés minutos)

(Se reanuda la sesión a las once horas y doce minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías. Damos comienzo al último de los debates del proyecto de ley de presupuestos de Cantabria. Esto es, recomenzamos con el debate de las enmiendas a la Sección 12: Innovación, Industria, Turismo y Comercio. Son un total de 60 enmiendas; 47 del grupo Popular, una de los grupos Regionalista y Socialista, ocho del grupo Podemos Cantabria, dos del grupo Mixto firmadas por el Sr. Gómez y dos del grupo Mixto firmadas por el Sr. Carrancio.

Habida cuenta del número de enmiendas, más de cincuenta y cinco, la duración de los turnos de intervención recuerden que es de veinte minutos.

Sin más, damos comienzo a los turnos de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

Empezamos por el grupo Mixto. Tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, Sr. presidente.

En esta sección, que me temo que como las anteriores, el actual consejero va a gestionar muy poco, no le va a dar tiempo.

He presentado una enmienda para reforzar un poco la partida existente en los presupuestos, destinada al fomento del transporte de viajeros por carretera mediante el servicio de taxi a demanda, en las zonas rurales con baja densidad de población.

Compruebo que el Gobierno presentó una partida similar. Lo que me hace ser optimista al respecto. Y aunque no sea con mi enmienda; bueno, lo que se trata es que salga adelante.

Es una partida ciertamente no muy voluminosa, pero importante, como todas aquellas destinadas a dotar a los servicios que proporcionan una mínima calidad de vida a quienes aún habitan nuestros municipios más despoblados, para conseguir así reducir en lo posible la brecha existente entre estos y los lugares más poblados.

Por otro lado, el objetivo este año sería no tanto aprobar la enmienda, sino que se ejecute la orden. Y no ocurra como el año pasado, que estuvo dotada pero nada más. Tengamos en cuenta que esta partida, además puede ahorrar –afirmo– ahorra dinero a la Administración en otras que se dotan para tener el transporte de interés social a demanda, que en núcleos con volumen de población tan reducido como los que nos ocupan está sobredimensionado. No tiene sentido pagar un autobús, un autocar completo para transportar una o dos personas, que es lo que dice la otra partida. Pudiendo ser cubierto el servicio sin problemas por el taxi. Lo cual tiene mucha más lógica.

También he creado una partida con el fin de iniciar el proyecto para la futura terminal de cruceros. Tal y como declaró en Comisión el Sr. Consejero, está previsto ubicarla en las cercanías de la actual, de la que hay actualmente, que da servicio a los ferries.

He de reconocer que la actitud de la autoridad portuaria con respecto a este nicho de mercado que tan interesante puede resultarnos, ha cambiado diametralmente desde el inicio de la legislatura. Momento en el que no se le prestaba atención en absoluto. Al momento actual, cuando es cierto, cierto que se está saliendo a buscar líneas que hagan escala, o incluso que inicien o terminen travesía aquí en Cantabria.

De todas formas, a nadie se le escapa que todos estos esfuerzos comerciales –digamos– tienen poco recorrido, si no los dotamos de las infraestructuras adecuadas. Y a este respecto creo que la Consejería responsable de turismo debe tomar la iniciativa decididamente y colaborar con Puertos del Estado para remediar la citada carencia a la mayor brevedad posible, carencia que el consejero reconoció y que efectivamente se están planteando hacer, a fin de poder competir en igualdad de condiciones con los puertos de nuestro entorno geográfico y el tiempo aquí corre en nuestra contra, por eso es por lo que presento nuestra enmienda.

Pasando a las dos enmiendas de Ciudadanos no las voy a apoyar si bien son partidas pequeñas lo cierto es que son totalmente inoperativas. Dotar con 10.000 euros por ejemplo un proyecto en el que ADIF y varias instituciones andaluzas llevan varios años invirtiendo importantes cantidades para desarrollarlo, hasta el punto de que ya está operativo al menos que yo sepa en Málaga y Madrid, no tiene mayor sentido. Si el proyecto deja tantos beneficios como parece, que para eso lo desarrollan, ADIF no tardará en implantarlo en toda su red y sino es así no tiene sentido invertir en él.

En cuanto a la otra partida va destinada a algo que ya está en marcha en otros programas con lo que la enmienda carece de sentido.

La enmienda presentada por el Gobierno la apoyaré, es la que he comentado antes que es igual que la mía pues la apoyaré evidentemente.

De las presentadas por el grupo Podemos apoyaré la número 60 de su cuenta particular que incluso me parece escasa, al igual que entre la 40 y la 45 que me parecen correctas aunque es cierto que son algo inconcretas, espero del turno del portavoz del grupo para reafirmarme en mi apoyo.

Porque lo que es indudablemente es que indudable es que correctamente dirigidas estas ayudas podrían ser una eficaz herramienta a la hora de aumentar la competitividad de las pymes en nuestra región.

Después de muchas dudas y darle vueltas me voy a abstener en la número 39, a pesar de que comparto el objetivo no estoy del todo convencido de que esta sea la mejor forma de dinamizar el emprendimiento femenino, de ahí mi abstención.

Pasando a las 47 enmiendas del grupo Popular hay seis de ellas que están encaminadas a dotar la Ley de Atención a la Discapacidad, que como he hecho en otras Consejerías las apoyaré.

Se aprecia también la mano del Sr. Recio en varias enmiendas destinadas a buscar una desestacionalización de nuestros flujos turísticos, más de una docena de enmiendas al respecto, las cuales voy a apoyar también.

Además tienen un beneficio añadido, que a él no le voy a descubrir nada por supuesto, una de ellas devuelve el dinero público que la fundación Camino Lebaniego que se suponía estaba diseñada para captar dinero privado y resulta que lo único que capta es dinero público, bueno, una de ellas devuelve esos fondos a manos de la Consejería desde donde se gestionará sin duda, no sé si más eficaz o no pero con mayor transparencia sin duda ninguna.

La aprobación de estas enmiendas me lleva a votar en contra de una que intuyo que lleva el sello del Sr. Calderón al considerar que puede ser más eficaz la figura aquí planteada. No es porque no fuera eficaz la otra.

Me gustaría señalar que me abstenido en otras dos también orientadas a este objetivo desestacionalizar el turismo, debido a que ya hay otras partidas en el presupuesto con el mismo objeto.

Apoyaré también la que tiene como objetivo aumentar la dotación para ayudar implantar el taxi a demanda en nuestros pueblos, es más voluminosa que la que he presentado yo, lo he comentado al principio no tiene más.

Y apoyaré también varias de las que he encontrado sumamente interesantes en aspectos que pretenden promover, ya sea para el desarrollo del mundo rural o impulsar el cambio de modelo energético o incluso diversificar las áreas de negocio de empresas ya asentadas.

Me voy a abstener en una decena de ellas, bien porque entiendo que hay otros programas con sus correspondientes partidas que cubren esos objetivos, bien porque su explicación es difusa no la acabo de situar bien, bien como en el caso de las dedicadas al suelo industrial que hay varias porque no tengo muy claro que el fraccionar tanto las inversiones vaya a significar una mejora en cuanto a resultados, quizá no empeore pero no veo el beneficio.

Finalmente votaré en contra de otro grupo de ellos, las últimas que quedan bien porque pretenden aumentar las dotaciones a partidas que en años anteriores no se agotaron, con lo que no veo el beneficio de aumentarlas este año, o bien porque incide en aspectos que yo creo que corresponden a otras Consejerías o son medidas ya debatidas en sesión plenaria, un par de ellas donde argumenté mi voto en contra, con lo que no tendría sentido apoyarlo aquí.

Eso es todo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Carrancio.

Prosigue en el uso de la palabra por el grupo Mixto también el Sr. Gómez

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias Sr. presidente. señorías.

En esta sección número 12 correspondiente a la Consejería de Industria, Innovación y Turismo, hemos presentado dos enmiendas, una de ellas correspondiente a crear o establecer una partida para la comarcalización del transporte en el Besaya, parecida a la que ha presentado también, en este sentido ha presentado también el Partido Popular una enmienda.

Es una demanda de la zona del Besaya después de la implantación del Torrebús sea una realidad y funcione adecuadamente en la ciudad, pues también poder conectarse con otras partes de la comarca del Besaya. Por esta razón hemos presentado y obviamente ya que la hemos presentado y entendemos que nuestra enmienda es buena, supongo que sus señorías del partido Popular entiendan que apoyemos la nuestra y no la suya y hemos presentado una segunda correspondiente a estudiar la implantación de estaciones ferrolíneas en Cantabria, puntos de recarga para coches eléctricos a través del aprovechamiento de la energía de frenado de los trenes, algo que ya ADIF lleva años implantando en algunas partes de España, hay un total de 1.500 puntos si no estoy mal informado en todo el país que pueden ser objeto de este tipo de estaciones y entendemos que Cantabria también puede perfectamente permitirse el lujo..., permitirse el tener una estructura de estas características con el objeto entre otras cosas también de facilitar a aquellos que puedan acceder a comprar un coche eléctrico, pues tener puntos de recargas suficientes que es uno de los grandes déficits que tenemos hoy en día.

Quiero recordar que si no recuerdo mal, fue en el año 2015 en toda Cantabria se vendió un coche eléctrico. Esto da muestras o da pie a aseverar que tenemos todavía mucho que recorrer a la hora de fomentar la compra y el uso de este tipo de vehículos.

Sobre el resto de las enmiendas vamos a apoyar la presentada por los partidos que sustentan al Gobierno, por el PRC-PSOE del taxi a demanda, aquí ha habido otros dos grupos que han presentado otras, perdón otras dos enmiendas presentadas una de ellas del partido Popular, dado que vamos a apoyar ésta que digo de PRC-PSOE, no apoyaremos la del partido Popular.

En el resto de las enmiendas hay una del grupo Podemos sobre el emprendimiento femenino, a nuestro entender esto tendría más sentido en el Servicio Cántabro de Empleo que en la Consejería de Industria, bien es cierto que en todo

lo que se refiere a esto si les puedo dar la razón que es un tanto confuso puesto que en labores de emprendimiento quizás debiera ser SODERCAN quién se encargue de estas labores, pero que SODERCAN no está incomprensiblemente en la Consejería de Industria, pues se generan este tipo de dudas o debate acerca de donde podrían ir estas enmiendas pero bueno, como le digo, por esa razón no las apoyaremos.

Y con respecto a las del Partido Popular pues vuelven a presentar algunas enmiendas, es cierto que menos, que en otras Consejerías, que están sin motivar más allá del “se considera necesario” y les digo lo mismo que les he dicho en la anterior sección, el problema de utilizar un término tan relativo como “se considera necesario” es que la respuesta puede ser también igual de buena, el “no se considera necesario”, que también sigue siendo relativo.

Hay otras que me hubiera gustado que hubieran detallado más, quizás ahora los portavoces tengan ocasión de hacerlo como es una partida para el fomento de la exportación, no sabemos en qué sentido ni de qué manera, y hay alguna que sí me ha llamado la atención como por ejemplo aquella que destina una cantidad económica al área, a aumentar el área industrial de Buelna. Sinceramente, señorías, esto sin ese famoso PSIR que todos han prometido, que todos han llevado en sus programas electorales tanto en el valle de Buelna como a nivel regional, aunque luego cuando han llegado al Gobierno nunca lo han puesto en marcha, sus señorías del partido Popular tampoco, pues resulta incomprensible establecer o poco práctico establecer esa enmienda en los presupuestos para que... cuando –insisto– ese PSIR no está puesto en marcha.

E insisto, esto no es una cuestión de que no se ponga en marcha esta legislatura, que es verdad, no se ha puesto en marcha y de hecho lo hemos debatido en pleno, sino que lleva siendo un recurso electoralista en todos sus programas electorales pero ninguno de ustedes, vamos ni del Gobierno presente ni del anterior a puesto este PSIR en marcha por tanto vemos poca practicidad en apoyar esa enmienda.

Y con respecto a la de la estación intermodal de Torrelavega, es algo que también hemos debatido en algún pleno en este parlamento. Estamos totalmente de acuerdo en la necesidad que tiene la ciudad de esa estación intermodal y de una estación de autobuses digna. Sin embargo nos vuelve a pasar como lo de antes, sin que el Plan general de la ciudad recoja la ubicación de la estación resulta poco práctico o simplemente por no utilizar ningún eufemismo, no tiene ningún sentido incluir una partida destinada a tal efecto en los presupuestos, porque entonces lo que estaríamos sería maquillando el presupuesto, siendo conscientes de que a lo largo de este próximo año 2019 no se podría ejecutar la partida por las razones que ya les he explicado antes.

En resumen, señorías, evidentemente vamos a votar a favor de nuestras enmiendas, a favor de la del taxi a demanda presentada por los grupos Regionalista y Socialista. Y votaremos en contra del resto de las presentadas a esta sección.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Gómez.

Turno de fijación de posiciones para el grupo parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra el Sr. Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Pues muchas gracias, presidente. Muy buenos días, señorías.

Abordamos ahora el debate relativo a la sección correspondiente al presupuesto de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, a la que mi grupo ha presentado un total de ocho enmiendas.

En primer lugar, proponemos la creación de un nuevo concepto presupuestario para poner en marcha un programa de asesoramiento y fomento del emprendimiento femenino, que cuenta con una dotación presupuestaria de 100.000 euros.

Nosotros consideramos imprescindible fomentar la autonomía económica y también el desarrollo de actividades empresariales, por parte de las mujeres de Cantabria. Y por ello creemos que es necesario formalizar el apoyo presupuestario a este compromiso, como digo, para la creación de empresas de mujeres, para llevar a cabo las actuaciones necesarias que permitan consolidar las empresas que ya están constituidas y también para estudiar nuevos proyectos empresariales.

Además, dado que la partida de la que se extrae la financiación para poner en marcha esta propuesta durante el último trimestre de 2018, ni tan siquiera se había ejecutado, nos parece que, bueno, resulta una medida razonable, necesaria, si atendemos a la situación de, pues de precariedad del empleo en general y especialmente en lo que atañe a las mujeres. Y, bueno, al fin y al cabo, lo que estamos proponiendo es financiarla con dinero que no se gasta, es decir, con lo cual más rentable imposible.

En segundo lugar, hemos presentado también enmiendas, por valor de 1.200.000 euros, que tienen por objeto convocar una línea de ayudas destinadas a los trabajadores autónomos que, bueno, lo que pretenden es precisamente



financiar hasta el 50 por ciento de la adquisición de software, de herramientas o de maquinaria de última generación. Para implementarlo dentro de lo que serían los procesos de producción de los negocios de los pequeños autónomos, así también como los cursos necesarios y el asesoramiento para el aprendizaje en lo que tiene que ver con el uso de las nuevas herramientas, tanto destinado a los propios trabajadores autónomos como a sus empleados.

A nosotros, nos parece que el uso de la tecnología por parte de los autónomos en estos momentos, la tecnología de última generación está generando resultados realmente positivos. Y mejorando considerablemente la competitividad en sectores además, pues de los que cuando uno se informa al respecto podía llegar a la conclusión, bueno pues de que son llamativos, ¿no?. Y nos parece que es muy importante dar facilidades a estos trabajadores, que además tienen, pues infinidad de problemas para poder acceder a este tipo de herramientas debido a su elevado coste, para incorporar la tecnología a sus procesos de producción. Es decir, esto por parte de la administración creo que tendría que ser una prioridad.

Y en esta misma línea también hemos presentado una enmienda específica que tiene una dotación presupuestaria de 300.000 euros, con el fin de impulsar un Plan integral de apoyo al comercio minorista, para implantar tiendas on line.

Es decir, lo que pretendemos es crear una ayuda para contratar servicios de asesoramiento individual y especializado, tanto en lo que tiene que ver con la puesta en marcha de las soluciones como también con lo que tiene que ver con la propia implantación en sí.

Es decir, el asesoramiento previo para la elección, para el desarrollo de esta clase de soluciones y la implementación de las mismas.

¡Vamos! yo creo que en estos momentos en los que el uso de la tecnología en los procesos de producción está mejorando considerablemente la competitividad, al igual que en los procesos comerciales, en los que además, pues bueno el comercio electrónico está permitiendo acceder a mercados que antes estaban por completo vedados. Y yo creo que ahí la administración tiene la obligación de apoyar, tiene la obligación de estar, porque, bueno los autónomos necesitan mejorar la competitividad hacia una sola base de nuestro tejido productivo. Y ya digo, precisamente ésta es la finalidad con la que hemos presentado estas enmiendas.

Tengo que decir que en fechas además recientes, si no me equivoco además con posterioridad a la presentación de las enmiendas parciales a esta sección, hemos tenido conocimiento del Programa de ayudas, también (...) a micropymes, crece uno, que es... Bueno, nos parece realmente muy positivo, nos parece una muy buena iniciativa. Y bueno, como ya después de tanto tiempo de legislatura vamos conociendo el paño ¿no?, probablemente habrá quien plantee, seguramente con buena intención, que la línea de ayudas que nosotros estamos proponiendo en estas enmiendas, pues bueno no aportan nada ¿no? puesto que ya está el programa Crece-1, pero vamos pese a todo, lo cierto es que hay una diferencia sustancial, lo que justifica que las enmiendas que hemos presentado sean apoyadas, y es que las ayudas del Programa Crece-1 también se dirigen a pequeñas empresas, pero únicamente a las que estén de alta en epígrafes del Censo Nacional de Actividades Económicas relacionados con la actividad industrial.

Es decir, lo que efectivamente, bueno pues ya digo nosotros consideramos como positivo porque, vamos es evidente que el sector industrial de Cantabria requiere de un impulso decidido pero además de esto, nosotros consideramos que debemos de apostar por apoyar a todos los trabajadores autónomos en general, sin que, bueno pues se queden fuera de recibir esta clase de ayudas pues todos los autónomos del sector servicios, todos los pequeños comercios, todos los productores de cualquier tipo de sector no industrial y bueno, pues ya se lo digo créanme cuando les digo que esos trabajadores también tienen la necesidad de ayuda y si nuestras propuestas se incluyen en el presupuesto, pues yo creo que serán por completo complementarias y contribuirán a mejorar las medidas y los resultados que se establecen en el Programa Crece-1.

Por último, hemos presentado también una enmienda para crear un nuevo subconcepto presupuestario destinado a la creación de un fondo de garantía de la accesibilidad del transporte público.

Inicialmente esta partida contará con 100.000 euros lo que, vamos, a todas luces es insuficiente para el fin que se persigue, que no es otro como digo que el de, bueno pues financiar las medidas necesarias, las medidas contempladas en la Ley Cántabra de Garantías de Derechos de las Personas con Discapacidad en lo que se refiere a la accesibilidad del transporte público.

Vamos, sin duda ya digo, la cuantía es escasa pero, bueno, al menos es más de lo que actualmente se había presupuestado que es nada de nada, ¿no?. Y por eso nos parece adecuado empezar a dotar económicamente la accesibilidad universal del transporte, pues bueno para acercarnos un poco al objetivo aunque sea poquito a poco y aunque sea desde una situación en la que nos encontramos, en la que, bueno estamos incumpliendo la legislación vigente.

En concreto, el fomento de la accesibilidad universal, ya digo, es un compromiso que todos hemos asumido pero sin embargo no están las partidas necesarias para tal fin. Con esta partida lo que pretendemos es financiar las obras y los servicios necesarios para garantizar la accesibilidad del transporte público.

Ya digo y no voy a dejar de recordar como siempre que tengo oportunidad, que hace ya más de un año que ha vencido el plazo que establece la legislación para cumplir con dichos objetivos.

En cuanto a las enmiendas del partido Popular, vamos a apoyar la 385 puesto que nos parece que bueno el Gobierno debe de elaborar con el Gobierno de España, perdón, elaborar no, colaborar con el Gobierno de España para, bueno pues de alguna manera trabajar en el sentido de la reindustrialización de la Cuenca del Besaya.

Ahora bien, hay que decir que si no contamos con un plan industrial para Cantabria, será bastante difícil que sepamos con precisión cuales son los objetivos que se pretenden alcanzar.

También apoyamos la enmienda 399, porque es muy necesario que los pueblos de Bejes y Viñón cuenten con acceso a internet y a telefonía móvil y haya las partidas necesarias para tal fin y que de esta manera, pues salgan un poco del abandono al que les ha sometido la Consejería y puedan entrar en lo que se refiere al uso de estas tecnologías en el siglo XX y digo bien en el siglo XX no en el XXI.

Votaremos a favor de las enmiendas 419 y 420, porque son propuestas que bueno lo que persiguen es desestacionalizar el turismo aunque me temo si atendemos a las políticas que en esta materia se han ido llevando a cabo desde el Gobierno de Cantabria, yo creo que no deben de saber muy bien ni lo que es.

Apoyamos también la enmienda 324, porque consideramos que, bueno el Plan gastronómico es positivo y como siempre también manifestamos que debe de ir acompañado de un plan de fomento del uso de los productos de proximidad porque de qué nos sirve tener una magnífica gastronomía en Cantabria si al final pues no se utilizan los productos que producimos en Cantabria.

Votaremos en contra de la enmienda 314, todos los años nos la traen exactamente en estos mismos términos y como todos los años no se la apoyaremos.

También votaremos en contra de la 430 y nos abstendremos en la 379, porque a nuestro entender la información es muy insuficiente, carece de motivación y no sabemos para que quieren realmente incrementar la partida de SICAN.

Además les apoyaremos las enmiendas 376, de la 390 a la 392, la 394, la 398, 403, 406, 408, de la 410 a la 413, 415, 418, 419, de la 421 a la 423, 425, 428, 429 y de la 433 a la 435 y nos abstendremos en la 380 a la 383, 388, 389, 396, 397, 405, 417, 426 y 427.

También nos abstendremos en las enmiendas presentadas por los grupos Socialistas y Regionalita, 395 en concreto. En la 393 y 416, del Sr. Carrancio y en la 377 y 401, del Sr. Gómez.

Concluir únicamente manifestando lo que para nosotros es el gran problema que tiene la política industrial en Cantabria, y es precisamente la ausencia de planificación. Es decir, al final todas las enmiendas que se han presentado a esta sección incluidas las de mi grupo parlamentario o no dejan de ser parches pues a una Consejería que sí, que adopta medidas en muy diversos ámbitos pero sin un rumbo fijo, sin unos objetivos concretos en este sentido porque al final, o sea, yo creo que si comparamos un poco la situación de Cantabria que no tiene planificación estratégica de ningún tipo y sin embargo pues decimos bueno, imagínense una empresa con una facturación entorno a 3.000 millones de euros al año que careciese de un plan estratégico, vamos nadie se lo creería.

Bueno pues ésa es la situación en la que nos encontramos en Cantabria y por eso pues al final con nuestras enmiendas pues bueno, pues lo único que podemos hacer son poner pequeños parches pero no vamos a solucionar de ninguna de las maneras la falta de rumbo.

Por mi parte nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Bolado.

Turno de fijación de posiciones para el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, presidente.

El presupuesto de la Consejería de Innovación, Industria, Comercio y Turismo aumenta un 2,3 por ciento respecto al presupuesto del 2018, superando ya los 90.000.000 de euros.

Para rebatir un poco esta carencia de plan que dice el Sr. Bolado que la Consejería no tiene, tenemos que tener datos. Por ejemplo, el aeropuerto sigue creciendo en viajeros, en una media de ocupación en bastantes de sus vuelos que supera el 90 por ciento, recuperando la senda anterior, de la anterior legislatura, consiguiendo establecer nuevas rutas internacionales y como ya sabe usted algunas que vuelan fuera de Europa, estamos mejorando nuestros índices de producción industrial hasta el punto de estar por encima de la media del conjunto del país encadenando datos en auge durante los últimos meses, estamos consiguiendo que el tráfico del puerto de Santander crezca a un ritmo más que considerable consiguiendo a su vez que se convierta en un destino atractivo para las mercancías que entran o salen por el norte peninsular y como decía son datos, datos contrastables que podrán ser rebatidos no me cabe duda, ya lo ha intentado el Sr. Bolado, y que de hecho lo serán, seguirán siendo cuando intervenga el partido Popular pero son una realidad palpable y constatable.

Así que es el momento de ir más allá y este aumento presupuestario conseguirá seguir ahondando en esta línea.

En cuanto a las enmiendas, mayoritariamente vamos a mantener el voto expresado en la ponencia con un par de salvedades. Aceptamos la enmienda 377-13 del grupo Mixto y 401-14 del grupo Mixto.

Paso ahora a explicar el porqué de algunas de las enmiendas que rechazamos. Rechazamos la enmienda 376-271 del partido Popular porque estas políticas que aquí se citan se desarrollan desde SODERCAN.

Rechazamos la enmienda 378-39 de Podemos, porque el emprendimiento se ayuda desde la Dirección General de Innovación y también desde SODERCAN.

Rechazamos la enmienda 379-272 del partido Popular y la 383-276 Popular, porque no se justifica el cambio de partida y además consideramos que la ampliación de SICAN y PCTCAN son necesarias.

Rechazamos la enmienda 380-273 del partido Popular porque se habla de un polígono que ahora no está en los planes de desarrollo inmediato de SICAN.

Se rechaza la enmienda 381-274 Popular y 382-275 Popular porque está incluido en los presupuestos de SICAN, ambas enmiendas.

Rechazamos la enmienda 384, 40 de Podemos porque se han contemplado la realización de varias actuaciones tendentes a recibir información y generar informe de conclusiones sobre el transporte en dichas áreas geográficas. Además existe una línea de subvención para este fin en las ayudas al comercio minorista CRECE1.

Rechazamos la enmienda 385, 237 Popular; 386, 41 Podemos; 387, 42 Podemos y 388, 238 Popular porque existen líneas de subvenciones para los fines que aquí se proponen. Está la CRECE 1, están las ayudas al comercio minorista, está la CRECE 2 Artesanía. Y muchas de ellas también ha hecho mención el Sr. Bolado, también se pueden acoger desde SODERCAN, con lo cual.

Rechazamos la enmienda 389, 239 del Partido Popular porque es una competencia que ya desarrolla turismo.

Rechazamos la enmienda 391, 281 Popular porque ya se ejercen ayudas desde el comercio minorista y asociaciones de comerciantes.

Rechazamos la enmienda 393, 11 grupo Mixto, y 394, 283 Popular porque ya se contemplan estas mismas acciones y no se han detectado nuevas demandas significativas en estos ámbitos.

Se rechaza la enmienda 396, 234 Popular porque ya se han realizado varias acciones tendentes a recibir información y demás, exactamente igual que la 334 del grupo Podemos.

Rechazamos la enmienda 397, 335 Popular, porque el proyecto del que hablan está totalmente condicionado y supeditado a las acciones que realice el Ministerio de Fomento, que tiene previsto realizar en la ciudad de Torrelavega, y creemos que dicho estudio recoge un protocolo de actuación que suscriba con el ayuntamiento de Torrelavega que ya está previsto en los presupuestos actuales.

Rechazamos la enmienda 399, 287 Popular porque está previsto realizarlo con la partida 761, en zonas blancas de telecomunicaciones en cumplimiento del principio de neutralidad tecnológica y de igualdad.

Rechazamos la enmienda 400, 288 Popular, porque la realización de dicha infraestructura supondría renunciar a otras obras que se consideran prioritarias por tener mayor beneficio social para la ciudadanía de Cantabria.

Se rechaza la enmienda 402, 60 Podemos y 403, 289 Popular, porque la accesibilidad universal es uno de los principios en los que se basan todas las actuaciones en materia de infraestructuras y transporte, por lo cual no se considera necesaria una actuación contenida en esta enmienda.

Se rechaza la 404, 45 de Podemos porque existen subvenciones para ese fin.

Se rechazan las enmiendas 405, 290 del Partido Popular; 406, 291 Popular, y 408, 292 Popular porque no se justifica el cambio de Partida y creemos que la ampliación de capital de SICAN y PCTCAN es más que necesaria.

Rechazamos la enmienda 410, 293 Popular exactamente por los mismos términos.

Y por último rechazamos la 416, 12 del grupo Mixto porque dicha construcción no está entre las competencias de la propia Dirección General.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Casal.

Turno de fijación de posiciones para el grupo parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias señor presidente. Buenos días señorías.

Bueno voy a empezar con las enmiendas para el presupuesto en la Dirección General de Turismo. Voy a empezar por la del grupo Mixto, que es la enmienda número 12, 416 del registro general. En la que solicita la creación de una nueva partida presupuestaria de un millón de euros para el proyecto de una nueva terminal de cruceros en el puerto de Santander que vamos a rechazar por dos razones: en primer lugar, porque las bajas que se proponen para generar esta nueva partida proceden de la partida que se destina a obras en los ayuntamientos que siguen siendo muy necesarias y que de hecho han demostrado ser muy útiles en la mejora de la calidad del destino. Y también proceden de la partida para ayudas a la inversión de las empresas turísticas, algo muy necesario igualmente porque permite la renovación de las instalaciones.

Y por otro lado, porque tanto el proyecto como la ejecución de las obras necesarias para crear una terminal de cruceros correspondería a Fomento, que es la administración competente.

Por otro lado, turismo a través del departamento de promoción turística está colaborando muy estrechamente en la promoción de los cruceros. Tal es así que en el año 2018 se ha acudido conjuntamente a dos ferias especializadas y se ha acordado firmar un convenio para atender los cruceros de 2019.

A continuación, me voy a referir a las enmiendas presentadas por el grupo Popular, las números de 294 a 298 ambas incluidas y de las 299 a la 317.

Bueno, en general este grupo parlamentario lo que propone con sus enmiendas es vaciar de financiación a CANTUR, tanto en la partida del capítulo 7, destinada a financiar el departamento de promoción e información turística como el capítulo VIII, destinada a las inversiones de sus instalaciones.

Y también dan de baja a las dos partidas presupuestarias, destinadas a la fundación camino lebaniego dejando sin sentido su función, lo que entendemos como razones ya suficientes para rechazar todas las enmiendas.

En concreto, en lo que respecta a las enmiendas de la 302 a la 311 Populares, pues las rechazamos porque proponen altas destinadas a realizar acciones de promoción que ya se están ejecutando, precisamente desde el departamento de promoción de CANTUR, como por ejemplo pues las acciones promocionales de turismo rural, turismo termal, turismo activo, club Cantabria Infinita, promoción gastronómica, etc. Por eso consideramos que resulta absolutamente innecesario crear programas que ya se vienen ejecutando.

Con respecto a las enmiendas 301 y 317 que también rechazamos, entendemos que lo que pretenden son crear partidas específicas para la fundación camino lebaniego para los mismos fines. Y en este punto lo que queremos es recordar que a partir del 1 de enero, el camino lebaniego comenzara el periodo de consideración como acontecimiento de especial interés público, por lo que precisa de un órgano administrativo que lo gestione tal y como ya se ha previsto para estos presupuestos de 2019.

Por otro lado, tanto en la promoción de los caminos como en la creación y mejora de albergues se está ejecutando desde el principio de legislatura desde la Dirección General de Turismo y desde los departamentos de promoción de CANTUR de una manera perfectamente coordinada.

En cuanto a las enmiendas 294, 295 y 296 Populares, pues plantean subvenciones para los centros formativos de Peñacastillo, Laredo y Torrelavega. Y con todos ellos ya se firman anualmente convenios que recogen diferentes áreas de colaboración. Es verdad que con el instituto Besaya es la primera vez, con lo cual ya se está realizando lo que se piden en estas enmiendas.

En la numero 297, que también votaremos en contra, hace referencia a una partida de 300.000 euros, para el producto Santander como marca de notoriedad. En este sentido, hay que señalar que se han firmado dos convenios de colaboración con el Ayuntamiento; por un lado, para potenciar el turismo MICE por primera vez y con aportaciones a partes iguales. Y también para el desarrollo del festival del mar, en septiembre de 2019. Y se ha acordado igualmente la firma de otro convenio conjuntamente con el cuarto para el apoyo del turismo de cruceros.

Con respecto a las enmiendas 299 y 314, por importe de dos millones, la rechazamos por innecesarias; porque entendemos que son innecesarias, ya que todas las acciones desarrolladas por la Dirección General de Turismo, tanto en las subvenciones como en la ejecución de obras, o a través de los departamentos de promoción turística van dirigidas a al consolidación de Cantabria como un destino de calidad turística y a que la actividad sea cada vez menos estacional.

Por lo tanto, se destinan o está previsto destinar más de dos millones, de los que aquí se piden. Y los resultados hasta ahora avalan que la estrategia utilizada está siendo acertada.

En cuanto a la enmienda 300, decir que nos llama muchísimo la atención y nos hace pensar que ustedes han vivido en otra tierra en los últimos tiempos, ya que solicitan un programa de actuaciones promocionales en el ámbito ,

En este sentido destacar que el desarrollo del aeropuerto ha sido una acción prioritaria desde el principio de la legislatura y las acciones de promoción en los destinos con conexión han sido constantes algo que en su periodo al frente del turismo se abandono.

La consecuencia ha sido que en Cantabria se han ido alcanzando cada año cifra record de visitantes de extranjeros.

La enmienda 312 propone la creación de una partida específica para el teleférico mirador del Pas, repetimos de nuevo que es trata de un proyecto carente de viabilidad económica y turística pero sin embargo tenemos que destacar que ya se ha avanzado considerablemente en la recuperación de la zona de la Engaña como proyecto de Gobierno, del Gobierno de Cantabria con la colaboración del Ministerio de Desarrollo Rural.

La enmienda 313 plantea el incremento de la partida 761 destinada a subvencionar proyectos de destinos inteligentes, tiene ya una cifra de 200.000 euros pro primera vez que creemos suficiente para valorar la viabilidad de los proyectos que incluyan accesibilidad.

Y finalmente la enmienda 315 Popular propone retar 1.000.000 de euros del capítulo 8 para destinarlo a la innovación y renovación de productos maduros pero se da la paradoja que precisamente ese capítulo 8 destina esa partida a mejoras de las instalaciones de CANTUR por lo que no podemos aceptarla.

Le cedo ahora la palabra a mi compañero, Francisco Ortiz, para que continúe con el resto de enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sra. Obregón.

Tiene la palabra el Sr. Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchísimas gracias presidente. Buenos días señorías.

Pues bien, escuetamente y rápidamente paso a detallar nuestro pronunciamiento respecto a las enmiendas que han sido presentadas por distintos grupos y de las cuales no ha hecho alusión en su anterior intervención mi compañera Ana Obregón.

Voy a tratar el número genérico, las enmiendas por su número genérico. Refiriéndome a la 376 presentada por el grupo Popular, en atención a un programa de fomento de la exportación. Pues tendremos que decir que en nuestro modo de ver no procede porque estas políticas ya se desarrollan desde SODERCAN.

La enmienda 377 presentada por el grupo Mixto Ciudadanos, en relación con la dinamización del transporte en la comarca del Besaya. Pues sí que nos parece acertada, la elaboración de un estudio para la dinamización del transporte en esta comarca y la vamos a respaldar. De hecho ya se han realizado estudios, reuniones de trabajo y hay documentos técnicos ya avalados por alcaldes, la Dirección General de Transportes y Telecomunicaciones en este sentido. Con lo cual entendemos que es bueno proseguir y ahondar en esa línea.

La enmienda 378 presentada por el grupo Podemos, que habla de un programa de asesoramiento y fomento del emprendimiento femenino. Entendemos que no procede encajarlo en este programa porque el emprendimiento se ayuda ya desde la Dirección General de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento Industrial, así como desde SODERCAN.

La enmienda 379 presentada por el grupo Popular, vamos a decir que no procede porque a nuestro modo de ver no justifica el cambio de partida y la aplicación... la ampliación –perdón– del capital para las empresas públicas SICAN y PCTCAN se hacen necesarias, con lo cual detraerlo de esta partida entendemos que causaría un grave perjuicio.

Las enmiendas generales 380, 381, 382, todas ellas presentadas por el grupo Popular. Entendemos que no proceden porque estos polígonos ahora mismo no están entre los planes de desarrollo de la empresa pública SICAN.

Igual argumentos tendríamos que expresar en este caso entonces para el área de Buelna, el área de El Vallegón en Sámano y el área industrial en Val de San Vicente.

Respecto a la enmienda genérica 383, presentada por el grupo Popular. Entendemos que no procede porque no se justifica el cambio de partida. Y la ampliación de capital para SICAN y PCTCAN como he dicho anteriormente se considera necesaria.

Enmienda 364 correspondiente en este caso al grupo Podemos, a nuestro modo de ver no procede porque existe una línea ya de subvenciones para este fin que son las ayudas al comercio minorista y Crece 1.

Enmienda 385, presentada por el grupo Popular respecto a un programa para la cofinanciación de proyectos industriales de las empresas de la comarca del Besaya. Entendemos que no procede porque ya existe, como hemos dicho anteriormente, líneas de subvenciones en este caso dentro del programa Crece 2.

Enmienda 366 presentada por el grupo Podemos, insisten de nuevo en presentar un tipo de ayudas para las cuales ya existen cheques, ya existe una línea de subvenciones para este fin.

Enmienda genérica 367, presentada por el grupo Podemos. De igual manera no procede a nuestro modo de entender, porque existe ya una línea de subvenciones para este fin como son: las ayudas al comercio minorista, Crece 1, Crece 2 y Artesanía.

Enmienda 388, presentada por el grupo Popular, relativa al Ayuntamiento de Torrelavega para dinamización de ferias comerciales. No procede a nuestro modo de ver porque existe ya una línea de subvenciones, ayudas a asociaciones de comercio y actuaciones directas desde esta Consejería para este mismo fin.

Enmienda 389 del grupo Popular, relativa a potenciar la actividad de congresos en Torrelavega. Entendemos que no procede porque esta competencia ya la desarrolla la Dirección General de Turismo y no encaja dentro del programa manifestado en su enmienda.

Enmienda 399 presentada por el grupo Popular, entendemos que no procede esta línea de acción ya que está contemplada dentro del programa de comercio de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo.

Enmienda 391, no proceden estas acciones ya sé que se ejerce desde las ayudas del comercio minorista y ayudas a las asociaciones de comerciantes.

Enmienda 392 del grupo Popular, entendemos que no procede. Desde la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo ya se establecen líneas de actuación destinadas a auditorías y diagnósticos tecnológicos dirigidas al sector comercial.

Enmienda 393, en este caso presentada por el Sr. Carrancio desde el grupo Mixto, es casi coincidente con una enmienda presentada por los grupos Regionalista y Socialista, la número 395 del genérico. Y en principio encaja perfectamente en lo que son el fondo no... la forma vamos a decir. Pero no la vamos a apoyar porque entendemos que la aplicación presupuestaria recogida dentro de la enmienda PRC-PSOE se ajusta mejor que la presentada por el Sr. Carrancio.

Enmienda 396, referente al convenio con el ayuntamiento de Torrelavega para la comercialización del servicio urbano de transporte, con el Torrebus. La vamos a rechazar porque no se considera necesario, pues ya se han contemplado la realización de varias actuaciones tendentes a recabar información, generar informes de conclusiones sobre el transporte de dicha zona geográfica, que servirán para estudiar la viabilidad de modificación del régimen del servicio de transporte público en dicha zona.

Enmienda 395, evidentemente ésta sí la vamos a aceptar porque es la presentada por los grupos Regionalista y Socialista. Y como ya hemos manifestado anteriormente es concordante con alguna otra ya presentada y tiene un encaje perfectamente dentro del presupuesto.

Enmienda 396 del grupo Popular, en este caso referente a un convenio con el ayuntamiento de Torrelavega para la comarcalización del servicio urbano de transporte Torrebus. No la consideramos necesaria pues ya está contemplada la realización como hemos dicho anteriormente de varias acciones tendentes a recabar información y generar informes, conclusiones sobre el transporte en dicha zona geográfica, que servirán para estudiar la viabilidad de la modificación del régimen de servicio de transporte público en dicha zona.

Enmienda 397, referente a la estación intermodal. Proyecto de la estación intermodal de autobús en Torrelavega. No se considera necesario, pues dicho proyecto está totalmente condicionado a otras acciones de gran calado por parte del Ministerio. Y como ya se ha expresado incluso en sede parlamentaria vamos a esperar a tener un poquito más avanzado determinados estudios para elaborar o encargar la redacción de este proyecto.

Enmienda 398, a nuestro modo de ver no procede, estas medidas ya están recogidas ampliamente dentro de las líneas de acción de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones en materia de infraestructuras, tales como la mejora de la accesibilidad en las estaciones terminales y transporte de viajeros.

Enmienda 399, a nuestro modo de ver no tiene sentido porque está previsto realizar una partida presupuestaria 761: zonas blancas de telecomunicaciones, en cumplimiento del principio de neutralidad tecnológica y de igual. Adicionalmente a lo anterior, se va a poner a disposición de aquellos operadores que estén interesados y aún no lo tienen, la coubicación de infraestructuras de multiservicio titulares del Gobierno de Cantabria para aprovechar las oportunidades de la orden de subvenciones.

La enmienda 400 presentada en este caso por el grupo Popular, entendemos que no procede porque la realización de dicha infraestructura supondría renunciar a obras que se consideran prioritarias por tener mayor beneficio social para la ciudadanía de Cantabria.

Enmienda 401, referente también al estudio de iniciativas para la dinamización del transporte en la comarca del Besaya, en este caso presentada por el grupo Mixto Ciudadanos, no la consideramos necesaria esta modificación porque ya está contemplada en el estudio relativo al transporte en la Comarca del Besaya.

Enmienda 402, referente a un fondo de garantía de la accesibilidad del transporte, presentada por el grupo Podemos, entendemos que no procede porque estas acciones ya están definidas dentro del programa de la Dirección General de Transporte.

Este argumentario evidentemente nos vale para rechazar la enmienda 403 presentada por el grupo Popular.

Respecto a la enmienda 404, entendemos que no procede porque ya existe una línea de subvenciones presentada para tal fin.

Respecto a la enmienda 405, no procede porque no se justifica el cambio de partida y la ampliación del capital para el SICAN y PCTCAN, la consideramos importantísima.

Lo mismo podemos decir para la enmienda 406, y nuestro motivo por el cual la vamos a rechazar.

Por otra parte además hay que entender que estas ayudas ya están recogidas dentro de la línea de subvenciones y no van.

Respecto a la 407 presentada por el grupo Podemos, la contestación en este caso sería que no procede porque ya se contempla este tipo de ayudas dentro de las líneas de acción de la dirección general de innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento industrial. Lo mismo puede pasar con la 408, de tal forma que no se justifica el cambio de partida, la ampliación de capital para SICAN y PCTCAN, como hemos dicho se considera importantísima. Además ya existen líneas de ayudas al emprendimiento desde SODERCAN.

La 409, ahonda también en el mismo sentido y ya existe una línea de orden de cheques tecnológicos por lo cual no la consideramos oportuno aceptarla.

Y la 410 además ya existe, vamos a decir que en nuestro modo de ver no procede porque ya existe además un plan de la factoría de futuro de Cantabria y la Orden de Industria 4.0. no procede ya que justifica un cambio de partida y ya existen ayudas al respecto desde la Dirección General correspondiente y la aplicación a SICAN y PCTCAN como hemos dicho la consideramos importantísima.

Yo creo, no sé si me queda algo de tiempo, he intentado ir rápido pero como resumen vamos a decir que el presupuesto para el año 2019 Realizado desde la Consejería de Innovación, Industria, Comercio y Turismo. Creemos que es un presupuesto que fija objetivos concretos y en atención a ellos presenta líneas de actuación bien definidas.

Es un presupuesto ajustado a las leyes de estabilidad presupuestaria, gasto y endeudamiento. Y los resultados realmente están ahí por mucho que se critique desde determinados grupos de la oposición.

La generación de empleo, la buena marcha de la industria en Cantabria, la mejora de los datos en turismo y la potenciación en las líneas de conectividad tanto en el mundo rural como en otras zonas más bien pobladas yo creo que es hoy una realidad.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias a usted Sr. Ortiz.

Turno de fijación de posiciones para el grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz el Sr. Recio.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Gracias presidente. Buenos días a todos.

Casi podíamos replicar el mismo debate que tuvimos el año pasado puesto que los presupuestos son unos presupuestos iguales que el año pasado e igual de ficticios que el año pasado, nada más que apoyados por otro parlamentario, por su señoría el Sr. Gómez González pero el mismo perro nada más que con diferente collar.

Mire, según ha publicado el Boletín Oficial de Cantabria en el día de ayer, publicación del día de ayer, la ejecución del presupuesto de este año, este año ha hecho recortes en este presupuesto por un valor del 4,36 por ciento del presupuesto aprobado ha sido recortado.

La sección 12, que es de la que estamos hablando, se queda con 84 millones de euros, de los cuales han adquirido obligaciones por 61,7 millones lo que supone un 73 por ciento pero que si le quitas el capítulo de personal que lógicamente, que son casi 10 millones de euros pero que lógicamente está consumido al cien por cien, pues se queda que se ha ejecutado un 61 por ciento del presupuesto, de ese presupuesto que es bueno, según ideal según la última declaración del portavoz del PRC.

Y bueno esto en cuanto a las obligaciones, si vamos al pago ya es catastrófico porque han efectuado un pago del 20 por ciento del presupuesto, del otro 80 por ciento lo cobrarán las empresas o los ciudadanos de Cantabria que sean asignados a alguna partida pues no sé en qué año.

En el año 2019 pues más de lo mismo, sin ninguna iniciativa nueva y con los mismos errores. Me voy a centrar en los programas 453 C, 431 A, 432 A y 492 M; en resumen como he dicho nada en comercio, nada en consumo, nada en transportes y nada nuevo en turismo.

Presumen de que han llegado a un millón de viajeros en el aeropuerto de Severiano Ballesteros, pero no nos dicen qué coste ha tenido para los cántabros el que se haya llegado a un millón de viajeros y que tampoco es nada extraordinario, Sr. Casal, ya que en el año 2011 y 2012, o sea la legislatura pasada no la anterior sino la legislatura pasada, la del 2011, año 2011 y 2012, se consiguió, Gobierno del Partido Popular efectivamente, se consiguió el récord absoluto de viajeros en el aeropuerto con un millón casi doscientos mil viajeros.

Ahí están y si ustedes lo consiguen pues podrán presumir pero de todas formas sería bueno que todos los cántabros supiésemos cuánto nos está costando el aeropuerto Severiano Ballesteros.

La gestión del proyecto estrella de esta legislatura en materia de turismo, Año Jubilar Lebaniego ha sido un auténtico desastre y siete meses después de cerrarse el Año Jubilar aún no sabemos el coste que ha tenido para las arcas públicas cuando se hartaron de decir que el Gobierno que no iba a poner un duro, un euro de dinero público; siete meses después todavía no sabemos cuánto nos ha costado a los cántabros.

Y después de una legislatura sin actuaciones en los Valles Pasiegos que la verdad es que habiendo dos diputados en esta Comisión, en este Parlamento de dichos Valles Pasiegos no se cómo lo pueden aguantar.

Siguen presupuestando actuaciones en el túnel del "engaño" y vacilando a todos los pasiegos. Mire si esto no es un paripé que hasta las propias enmiendas aprobadas en el presupuesto del año en curso 2018 por los grupos que apoyan el Gobierno, no se han ejecutado.

Le voy a decir unas cuantas, apoyadas por los grupos y por su señoría el Sr. Carrancio. Una enmienda para incrementar una partida 100.000 euros. Bueno, pues a los pocos meses una RC con menos de 100.000 euros, es uno de los recortes que se produjeron en esa enmienda.

Lo que sí... Bueno, taxis a demanda. Ya se ha hablado del taxis a demanda. Se aprobó una enmienda de 20.000 euros y se ha gastado el cero por ciento. No han salido las convocatorias y por lo tanto, ése es el motivo por el que nosotros pedimos que se dote del doble en este año. Simplemente, para que saquen la dotación del año pasado, la convocatoria del año pasado y de este año nuevo, 2019, conjuntamente.

Luego otra partida aprobada, también otra enmienda aprobada por los grupos que apoyan al Gobierno y el Sr. Carrancio en el presupuesto del 2018, pues la misma se produce una baja a los pocos meses de la partida presupuestada.

Luego hay otra partida que se amplió a 46.000 euros, apoyada por todos. Bueno, por todos no exactamente; pero bueno, por el partido Popular, por los grupos tal... Y se han gastado 15.800 euros, de aquellos 46.000 euros que se había dotado.

Lo que sí es verdad que se ha gastado el cien por cien en aquellas partidas que el Sr. Gómez y el Partido Popular votaron en contra, que eran las transferencias a los sindicatos. Y esas sí, esas se han gastado al cien por cien y este año que figuran en el presupuesto, el Sr. Gómez votará a favor y resulta que el año pasado votó en contra.

Bueno siguiendo con el relato, bueno el relato de nuestras enmiendas, voy a posicionarme rápidamente sobre las enmiendas de los otros grupos. Vamos a apoyarlas todas. Vamos a apoyar la enmienda del Sr. Gómez, de 10.000 euros para la dinamización del transporte, un estudio de la comarca del Besaya; la del Sr. Carrancio, para el tema de lo del taxi a demanda; la de los Regionalistas y Socialistas también; pues nosotros la ponemos con mayor dotación económica, pero bueno, como es el concepto es el mismo, pues lo vamos a apoyar por coherencia.

Vamos a votar sí, a la 402 general del grupo parlamentario Podemos, aunque creo que está mal puesto el artículo, porque el artículo 64 va a gastos de inversión de carácter inmaterial y la enmienda no va dirigido a eso. Pero bueno, los servicios de la cámara, si lo consideran oportuno pues cambiarán el artículo y entonces, por lo tanto pues votaremos que sí.

Votamos que sí a la de Podemos también de apoyo al comercio minorista y votamos que sí también la de Carrancio, también para el tema del Puerto.

En cuanto a las enmiendas nuestras, pues van encaminadas a apoyar al comercio minorista; a incrementar las labores en materia de investigación de consumo; al apoyo de los municipios de las zonas rurales, potenciando el taxis a demanda; al transporte regional, y especialmente en la comarca de Torrelavega. A recuperar el proyecto de un aparcamiento en Pesues, que ha dormido ahí en el cajón de los olvidos; a dotar de la telefonía móvil-internet, a pueblos que hoy carecen de ello.

Y en turismo un cambio radical del presupuesto presentado, creando partidas destinadas a la elaboración de planes específicos de promoción. Planes específicos, como he dicho, dotados económicamente y evaluables, cosa que no se está haciendo en la actualidad.

Y luego pues apoyar a las marcas más notorias para aprovechar su conocimiento, o de los diferentes subsectores y recursos turísticos con dotación presupuestaria y dirigidos a un "target" concreto, un público concreto y con los objetivos de hacer todo lo posible para la desestacionalización del turismo. Así como un Plan de promoción de Cantabria en las ciudades de origen de los vuelos con conexión al aeropuerto de Severiano Ballesteros, que no existe ningún plan, no existe ningún plan, se actúa a salto de mata.

También a incrementar la dotación para la formación en los institutos de Formación Profesional de la rama de hostelería, que como he dicho antes nosotros apoyamos el año pasado. Lo apoyamos y por lo tanto la hemos presentado, para ver si tal... No sé lo que hará el señor... su señoría, Sr. Gómez González, porque estas enmiendas eran de él, nada más que como las hemos apoyado... Pues eran de él, el año pasado; las votó a favor; o sea, las planteó y tal, pero este año, no sé lo que hará. Pero bueno, buena pregunta, no sé lo que hará.

Seguimos apostando por un motor de dinamización del turismo en la comarca de los Valles Pasidegos, como es el teleférico del Pas y no por esa lluvia fina de siete millones que iban a caer en los valles Pasidegos, esa lluvia fina que a fecha de hoy lo único que ha caído ha sido un calabobos, porque así ahora que ya entra el otro diputado de los valles Pasidegos, en vez de lluvia fina calabobos, así les consideran a los pasiegos este Gobierno.

Y por último pues una serie de partidas, enmiendas, que van a garantizar los derechos de las personas con discapacidad, con partidas específicas en todas las secciones, yo creo que motivadas están mucho más motivadas, Sr.

Gómez, que el año pasado, mucho más motivadas y las votó a favor el año pasado y este año con la misma motivación sino más las vota en contra.

Pues nada, señores voy a pasar la palabra a mi compañero para que hable de los siguientes programas.

Perdón lo de la Fundación Camino Lebaniego, vamos ya es lo que más o menos dije ¿no?, una fundación de fomento del empleo, pero para los de casa.

Nada más.

Gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de presidente): Tiene la palabra entonces, el Sr. Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Muchas gracias, presidente.

Mire, en términos generales, en este presupuesto las enmiendas tienen todas, todas las enmiendas presentadas una buena intención sin ninguna duda, lo que ocurre es que las enmiendas parciales en un presupuesto malo como es este presupuesto de este Gobierno, mal gestionado además, son un trámite parlamentario necesario pero tienen una trascendencia limitadísima, como todos ustedes señorías saben.

Como parto del principio de la buena intención y además analizadas una a una todas las enmiendas presentadas tanto por Ciudadanos como por Podemos a esta sección que me parecen razonables, la actitud del grupo parlamentario Popular respecto a ellas va a ser la de aprobarlas todas.

No duden ustedes que la intención que tienen las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Popular que, además tienen que reconocernos un hecho, que es discutible desde los distintos prismas políticos sin ninguna duda, pero que nacen de la experiencia de Gobierno y que además tienen un objetivo, que es intentar cumplir objetivos de Gobierno explicitados expresamente por el actual presidente del Gobierno que viene siéndolo desde hace 12 años, 16, con un paréntesis de cuatro años, el Sr. Revilla, que dicho en este momento por oportunidad porque el Sr. Iglesias nos ha dado la ocasión, digo D. Pablo Iglesias..., D. Pablo Iglesias no, Sr. Iglesias presidente de Podemos..., Pablo Iglesias sí; tiene la misma capacidad que todos los populismos.

En este caso, el Sr. Iglesias, el Sr. Revilla, el Sr. Marx, y no estoy hablando de Carlos en este caso sino de Groucho, tienen la capacidad de llevarse la contraria a sí mismos y de hacer en cada momento aquello que viene bien a sus intereses político-personales.

Bien, dicho esto, nuestras enmiendas, ustedes harán aquello que crean oportuno si las consideran buenas para el futuro de nuestra región y las aprueban nos causará satisfacción; de ser lo contrario pues tampoco nos causará gran frustración por la trascendencia que insisto tienen estas enmiendas parciales.

Un Gobierno, todo Gobierno regional particularmente depende de la coyuntura nacional, en este caso es una coyuntura nacional de 2013 aproximadamente aquí de crecimiento, crecimiento económico que se plasma en un hecho que es incontestable, y es que ustedes gestionan ahora varios cientos de millones de euros más que los que nosotros gestionamos en el mejor de nuestros años 2015.

Pues esto debiera de dar lugar a dos cosas que son, resumiéndolo mucho, mucho, muchísimo, que son las funciones prioritarias de cualquier Gobierno regional que son las de prestar servicios y fomentar la actividad económica. Prestar servicios a través de Consejerías esencialmente, esencialmente Sanidad y Bienestar Social y Educación; y fomentar actividad económica a través esencialmente de la Consejería de Industria e Innovación, Turismo por supuesto también y Ganadería, Agricultura y Pesca. Aunque toda Consejería desde cualquier acción puede y tiene la capacidad de fomentar actividad económica y eso tampoco lo vamos a discutir, espero.

Ustedes, en esa ausencia de proyecto político, absoluta ausencia de proyecto político porque no lo tenía el partido Socialista por su cuenta, no lo tenía el partido Regionalista por su cuenta, menos aún lo tienen cuando formaron esa coalición de intereses que este Gobierno ha representado a lo largo de estos cuatro últimos años como anteriormente.

¿Y la evidencia dónde está?, pues miren ustedes, ¿con qué criterio, cuál ha sido el objetivo político, o cuál ha sido el diseño que ha llevado a que un área como es universidades esté rota respecto a toda la línea de currículum educativo de los jóvenes cántabros? ¿Cuál es el objetivo? ¿Cuál es el fundamento? ¿Qué perseguían ustedes?

No tiene sentido, no tiene más fin que satisfacer un interés político, coyuntural y anteponer ese interés al interés general de los ciudadanos de esta región.



¿Qué objetivo ha tenido romper, desgajar, SODERCAN de la Consejería de Industria? Cuando SODERCAN es una herramienta creada precisamente para ser herramienta de la Consejería de Industria, en el fomento de la actividad económica, de la innovación y la investigación. Satisfacer una coyuntura política, funcionar al interés de los partidos políticos que forman el Gobierno y al interés general de los cántabros.

Consecuencia, fracaso de sus políticas; fracaso de este Gobierno, fracaso del anterior y del anterior. Fracaso de doce años de Gobierno del Sr. Revilla, que ha funcionado desde la incongruencia y en base a sus intereses siempre.

Miren, se lo dije en la anterior Comisión, fundamentos de los Gobiernos del Sr. Revilla, generar suelo industrial, muchísimo suelo industrial, un millón de metros cuadrados de suelo industrial. Resultado en doce años, cero. Resultado en esta legislatura, cero.

Pero más allá de eso, en esta legislatura no solo no ha generado un metro cuadrado de suelo industrial; no ha vendido un metro cuadrado de suelo industrial del que le quedaba. No ha traído una sola empresa a nuestra región, cosa que el anterior Gobierno, en una coyuntura harto difícil; cosa que tampoco creo que vayamos a discutir; consiguió como en el caso de Tubacex, como en el caso de Santander Coated Solution, que viene al caso; porque miren ustedes, se trajo a Santander Coated Solution al puerto, con un proyecto de ampliación, que estaba ya para ser ejecutado y que ustedes han dejado que se escape y se ha ido, creo que a León.

Pero les voy a citar otro caso que espero que no sé si ustedes debieran de conocerlo, porque debieran de estar en ello, pero no sé si conocerán. SODERCAN, la Consejería de Industria tenía un proyecto; un proyecto firmado, firmado, firmado en el que participaba la Universidad de Cantabria; participaba. Participaba el Instituto de Hidráulica, motivo de más tiene el consejero actual de Industria, para conocer ese proyecto; era un proyecto que se llamaba Tecno-Santander, que venía de la fabricación que se está llevando a cabo ahora en Castilla-León de aerogeneradores. Aerogeneradores que tienen un problema para ser trasladado para la exportación a los puertos y que cuando se quieren construir aerogeneradores para *off-shore*, no se pueden sacar por carretera, tienen que ser fabricados en puerto.

Pues se iban a fabricar en el puerto de Santander, con un proyecto ya firmado por el anterior Gobierno, con esa industria. ¿Saben dónde está hoy, ya trabajándose, ya construido, ya formado? En el puerto de Bilbao. Se llama Aicea, que debe significar en vasco viento. Aicea wind... no sé qué. Allí le tienen, en Bilbao.

Se reunieron con este Gobierno y salieron espantados. Y se fueron a Bilbao donde le dieron lo mismo que tenían, lo mismo que tenían firmado con el Gobierno del Partido Popular anterior y ya están allí generando actividad económica, riqueza, en un sector además que era el otro objetivo, suelo industrial y energía. Investigación, innovación; energía. Y están en Bilbao y está firmado. Lo pueden buscar ustedes en la Consejería de Industria el expediente, y en SODERCAN.

Fracaso, fracaso y lamento decirlo como cántabro. Profundamente. Profundamente, porque mis hijas buscarán actividad ¿En Cantabria? No, no, no la ven, como tantos jóvenes, no la ven.

Y éste es el momento, porque éste es el momento en el que ustedes están gestionando varios cientos de millones más que nosotros. Este es el momento en el que hay que aprovechar, hay que aprovechar para generar actividad económica y así, así fomentar riqueza y poder prestar mejores servicios a los ciudadanos cántabros. Ése es el fin de cualquier Gobierno pero ustedes están fracasando.

Y si no solo no atraen sino son incapaces de gestionar algo que también les dejamos, Greyco, les dejamos un proyecto, les dejamos un planteamiento, les dejamos una solución. Ustedes reniegan de esa solución, sorpresivamente además sin mucho estudio, cuando incluso hay una carta del Sr. Blanco desde SODERCAN mandada al Consejo de Gobierno para aprobar ese proyecto, ese proyecto, ese futuro de Greyco y alguien con no sé qué interés vuelca eso.

Solución final, los trabajadores en paro, en la calle, sin prestaciones sociales la mayoría de ellos y en una situación crítica. Pero ¿por qué? Porque ustedes son malos gestores y lamento tener que decirlo porque dependemos de ustedes en este momento.

Pues bien, suelo industrial fracaso, energía fracaso, atracción de empresas fracaso, conservación de empresas fracaso. Consecuencia, ha salido publicado ahora estos días un índice, un indicador que es muy importante, que es muy significativo, se llama el indicador de la tasa de actividad de una región. ¿Cuáles?, aquí se han usado indicadores, todos son importantes, todos tienen importancia, no cabe ninguna duda, pero hay uno que no se le puede negar, la tasa de actividad.

¿Cuál es el resultado?, pues miren ustedes, el resultado es que la tasa de actividad en Cantabria este año 2018, va a ser el peor de los últimos diez años, pero..., no, no, ¿cómo que no? Son datos oficiales, es el peor de los últimos diez años. Yo lo lamento como usted lo lamentará, usted por más razones que yo, porque usted apoya un Gobierno fracasado y yo estoy aquí para decirle en nombre de muchos cántabros, de muchos cántabros....

Sí voy terminando, gracias presidente.

Lo que estamos viendo los cántabros que es el fracaso de un Gobierno que viene ya fracasando anteriormente. Entonces la tasa de actividad de Cantabria es la peor en 2018 de los últimos diez años, eso algo nos dice; cuando crece la economía, cuando crecen los recursos económicos para poder ser destinados a mejores servicios y más actividad económica, Cantabria baja en actividad económica, baja en actividad y se empobrece y se empobrece relativamente porque está creo que 3,6 puntos por debajo de la media nacional.

Pues ésta es mi conclusión y lamento tener que exponérsela y lo hago con todo respeto, pero lo hago con mucha preocupación, en nombre no solo ya de mi grupo parlamentario por supuesto sino de muchos cántabros que hoy ven al Gobierno PRC-PSOE como una legislatura más, un Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Diego...

EL SR. DIEGO PALACIOS: ... una legislatura perdida.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Diego.

En este momento ya procede pasar a las votaciones, pero como ha ocurrido en días anteriores, necesitamos unos minutos para editar los cuadrantes para todos ustedes.

Interrumpimos pues la comisión del orden de cinco minutos, cinco, diez minutos.

Gracias.

(Se suspende durante unos minutos la comisión)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías, proseguimos la sesión, en este caso para proceder a la votación de las enmiendas de la sección 12, Innovación, Turismo y Comercio.

Perdón, evidentemente, primero de las secciones 10 y 11 y luego ya sí la 12.

Sección 10 del presupuesto, enmiendas 340, 342, 343, 353, 354, 355 y 356.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, ocho; tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 341 y 346.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, nueve; dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmienda 357.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, diez; una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmienda 359.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; votos en contra, ocho; dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmiendas 348, 349, 350, 352, 358 y 360.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; votos en contra, diez.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 339, 344, 345, 347, 351 y 361.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, ocho; votos en contra, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas en aplicación de la aritmética plenaria.

Pasamos a los votos de las enmiendas de la Sección 11.

Enmienda 372.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, ocho; tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmiendas 369, 370 y 371.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, nueve; dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 364 y 368.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, diez; una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 362 y 363.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, once.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 366 y 367.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; votos en contra, ocho; abstenciones, dos.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmienda 365.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, ocho; votos en contra, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada por aritmética plenaria.

Enmiendas 373, 374 y 375.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, tres; votos en contra, trece.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de las enmiendas de la Sección 12 del presupuesto.

Enmienda 379, 380, 381, 382 y 417.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, ocho y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 388, 389, 396, 397 y 405.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, nueve; dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmienda número 414.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, diez; una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmienda 430.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, once.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmiendas 383, 393, 400, 416, 426 y 427.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; votos en contra, ocho; dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 376, 378, 390, 392, 410, 431 y 433.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, siete; votos en contra, ocho y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmienda 385, 411, 412 y 413.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, siete; votos en contra, nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 384, 386, 387, 391, 394, 398, 399, 402, 403, 404, 406, 407, 408, 409, 415, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 428, 429, 432, 434 y 435.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, ocho; votos en contra, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas en aplicación de la aritmética plenaria.

Enmiendas 401 y 377.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, trece; votos en contra, uno; dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan aprobadas.

Y enmienda 395.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, catorce, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Señorías, concluido el debate y votación de las enmiendas al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el año 2019, esta Presidencia supone, en principio, la voluntad de los grupos parlamentarios de mantener para su defensa ante el Pleno, todas aquellas enmiendas que han sido rechazadas.

¿Es así?

Así es.

Así mismo y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124.2 del Reglamento, esta presidencia solicita el parecer de los portavoces de los grupos parlamentarios, sobre los votos particulares que desean formular, en su caso, frente a aquellas enmiendas incorporadas al dictamen del proyecto de ley, sin su voto favorable.

¿Grupo Mixto, Sr. Carrancio?

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Sí, deseo incorporarla.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): ¿Grupo Mixto, Sr. Gómez?

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Creo que no tengo ninguno.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): ¿Grupo Podemos?

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: De hacerlo lo haremos por escrito, tal y como marca el Reglamento.

No me puedo pronunciar ahora mismo sobre...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Micro cerrado.

(Se desconectan los micrófonos)

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: En principio mantene..., o sea, mostramos voto particular frente a aquellas que no se han sacado adelante, pero en todo caso la ratificaremos a través de escrito.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias.

¿Grupo Socialista?

LA SRA. ABASCAL DIEGO: No, no tenemos voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): ¿Grupo Regionalista?

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: No tenemos voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): ¿Grupo Popular?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Mantenemos el voto particular y luego especificaremos cuál de ellos.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias señores portavoces.

Queda así aprobado el Dictamen de la Comisión al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019, con la incorporación al texto de las enmiendas aprobadas, el cual se remitirá a la Presidencia del Parlamento a efectos de la tramitación subsiguiente.

En este momento y puesto que ahora vamos a entrar en el segundo debate, que es la Ley de Medidas, ¿hacemos un receso de cuatro minutos por si hay cambio de portavoces?

(Murmullos)

(Risas)

Cinco minutos de receso y recomenzamos.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)